

Ttemas toledanos



26

pobreza y beneficencia
en la provincia (1500-1800)

hilario rodríguez de gracia

i.p.i.e.t.

diputación prov. de toledo

 temas
toledanos

director de la colección

Julio Porres Martín - Cleto

consejo de redacción

José María Calvo Cirujano, José Gómez-Menor Fuentes,
Ricardo Izquierdo Benito y Ventura Leblic García

colaboradores

Rafael del Cerro Malagón, Fernando Martínez Gil e
Hilario Rodríguez de Gracia

dirección artística e ilustraciones

José Luis Ruz

Administración

I.P.I.E.T.
Diputación Provincial
Plaza de la Merced, 4. Telf. 22 52 00 (Ext. 261)
TOLEDO

Hilario Rodríguez de Gracia

**POBREZA Y BENEFICENCIA EN
LA PROVINCIA (1500-1800)**

Publicaciones del I.P.I.E.T.

Serie VI, Temas Toledanos, 26

**Cubierta: Escalera del Hospital de Santa Cruz
(fragmento de un grabado de Villaamil).**

I. S. B. N.: 84 - 500 - 8756 - 2

Depósito Legal: M - 12.310 - 1983

Imprenta IDEAL - Chile, 27 - Teléf. 259 57 55 - Madrid-16

**INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS TOLEDANOS**

Hilario Rodríguez de Gracia

**POBREZA Y BENEFICENCIA
EN LA PROVINCIA (1500-1800)**

**Toledo
Diputación Provincial
1983**

INTRODUCCION

El poeta puede contar o cantar las cosas no como fueron, sino como debían ser, y el historiador las ha de escribir no como debían ser, sino como fueron, sin añadir ni quitar a la verdad cosa alguna...

MIGUEL DE CERVANTES: *El Ingenioso Caballero D. Quijote de la Mancha*. Parte II, cap. 3.

Basándonos en estas palabras hemos querido exponer de la forma más clara una situación, sus condicionantes y las soluciones que a un problema se dio en los siglos de la Modernidad: el pauperismo. Para ello disponíamos de una amplia bibliografía sobre el tema; sin embargo, la mayor parte de las veces, ésta iba acompañada de imágenes preconcebidas, cuando no estereotipadas. Por supuesto, ante ello, es necesario un tratamiento aséptico del tema y una revisión total. Hay que apartar todo despecho o inclinación abordando las fuentes, los documentos, con nuevos puntos de vista, donde no entren las fobias o las filias. Es obvio que la masa de publicaciones ha procurado dominar la investigación sacando conclusiones profundas, pero, como suele suceder cuando existe un importante material impreso, se profundiza en demasía en los objetivos generales y se apartan los secundarios. Creo, que cualquier interpolación tienen su peso en las variaciones, a veces con ritmo muy marcado y otras con menos incidencia, pero que en su generalidad ambas categorías son reveladoras.

De ahí, por esa circunstancia, hemos limitado a un análisis los puntos esenciales, para con ello, para mayor facilidad, sacar conclusiones sin apasionamiento.

Hemos partido de unas conclusiones, que a tenor de las estadísticas se muestran altamente válidas: la preocupación de ayudar al pobre por parte de la Iglesia, de socorrer al necesitado. En este respecto los planteamientos doctrinales han variado escasamente. Ahí tenemos unas frases contenidas en la hace poco publicada Encíclica «*Laborem exercens*». Las palabras de Juan Pablo II condensan las aspiraciones humanas de seguridad ante determinadas contingencias de la vida: desempleo, enfermedad, vejez... Y es que al abordar la problemática del salario y otras prestaciones inherentes a él, se evidencian como un derecho poseído por todos los individuos y que el Estado debe garantizar como fundamento inalienable de justicia social.

Sin embargo, este hecho que hoy consideramos innegable de cualquier directriz estatal, tuvo en siglos anteriores muchas limitaciones, cuando derechos y deberes recíprocos entre la sociedad y sus miembros no entraban dentro de los planteamientos generales de los textos constitucionales. Entonces los hechos, sus efectos, sin ser distintos se abordan de forma diferente.

I. POBREZA Y RELIGIOSIDAD ENTRE 1500 Y 1800

LA EXTREMA NECESIDAD DEL PUEBLO

La sociedad que ocupa el amplio período comprendido entre el Renacimiento y la Ilustración —por medirlo de alguna forma entre los siglos XVI al XVIII—, es esencialmente clasista y estamental. Los individuos ocupan un estrato, un puesto, con una escasa movilidad general, cuyos privilegios son más numerosos en el vértice de la pirámide y escasos en la base. No es nuestro intento exponer detalladamente cuales eran los elementos detentados por unos y carentes en otros, de ahí que hayamos preferido, en aras de la comprensión general, diversificar el conjunto social en dos apartados, aunque imperfectos: los ricos y los pobres.

Concretamos en la primera de las categorías a quienes, a costa de cualquier adversidad, podían vivir, más o menos decentemente; mientras, en los segundos se integrarían a quienes estaban a merced de las necesidades y avatares de los tiempos. En esta división, abstracta e inconcreta, el primero de los grupos estaría formado por la nobleza, clérigos y miembros de la incipiente burguesía, claro está que con matizaciones muy relativas. Hay individuos que siendo miembros de una de estas capas sociales se encuentran inmersos en el ámbito de los necesitados. En los segundos, englobaríamos a los artesanos, menestrales, labradores y jornaleros, con una diferencia evidente y semejante con el anterior estadio. La desigual proporción siempre estuvo a favor de los primeros y adversamente en contra de los segundos, porque sobre ellos hacían mayor mella las contrariedades, como consecuencia de su debilidad económica.

CAUSAS QUE DETERMINARON LOS HECHOS

Durante los siglos XVI y XVII, y también en el XVIII, la existencia de alimentos se veía afectada de diversas maneras. Unas veces, eran las adversidades climatológicas, que provocaban hambres generalizadas, como ocurrió durante 1507, 1522, 1540, 1584, 1592, 1630, 1648, 1652, 1684; hambre que junto con la peste (las pestilencias más importantes se dieron en 1506-1507, 1518-1522, 1530, 1565, 1597, 1617-1623, 1648-1652 y 1677-1684) conjugaron sus efectos con relativa frecuencia. En otras ocasiones era la mala calidad de las tierras y su deprimente explotación, situación ésta testimoniada en innumerables ocasiones, como ocurre en 1637 por unos vecinos de la población de La Torre de Esteban Hambrán: «las tierras —dicen— de esta población son areniscas y de escasa calidad, dándose sólo una cosecha buena de cereales cada tres años y, a veces, más...». La adversidad surgía cuando uno de estos factores, o varios a la vez, incidía sobre una región determinada, produciendo un efecto devastador y apareciendo lo que los historiadores llaman «crisis de subsistencia».

En un libro de mayordomía de rentas arzobispales, uno que pertenece al partido de La Guardia, encontramos unas frases muy aleccionadoras, que nos permiten conocer cuál era la opinión de los morachos ante los hechos que se sucedían. Está comprobado que ese año hubo una catastrófica plaga de langosta, a la cual se unió una pestilencia y, desde el mes de marzo, una crítica sequía, llegando a anotarse en el documento: «Si los cielos no lo remedian, qué será de los de la tierra, no hay pan ni agua que llevarse a la boca». Era julio de 1683.

Al año siguiente, un brusco cambio generalizará también continuas desgracias, esta vez causadas por las continuas lluvias. Los alcaldes de Bargas, población de la jurisdicción de Toledo, pedían una demora en el pago de las alcabalas: «por haber destruido las cosechas la mucha cantidad de agua caída del cielo». Conjunción de factores que ya habían preocupado grandemente en años anteriores: «este año de 1561 —comenta Sebastián de Horozco en sus *Relaciones históricas toledanas*— fue tan seco que los que a la sazón eran vivos nunca vieron porque llovió muy poco en todo él. Y muchos ríos se secaron del todo e infinitas fuentes y los ríos caudales llevaban muy poca agua. El Tajo por esta ciudad de Toledo venía tan bajo y tan vacío que por cualquier parte se

pasaba a pie. Hubo tantas faltas de molindas que puso a esta ciudad y a toda su tierra en trabajo».

La escasez de un producto tan básico en la alimentación como era el trigo hacía que su precio se disparase, no pudiendo ser absorbida la subida con los salarios vigentes, al ser una práctica común que estos se estipulasen entre patronos y obreros y no existir en el precio concertado subidas periódicas. Aquella situación repercutía en detrimento de la masa de asalariados, que veían cómo los precios de los productos alimenticios subían e imposibilitaban su obtención. La población con peores posibilidades tomaba el camino de la desnutrición, convirtiéndose en nido fácil para hacer progresar cualquier tipo de enfermedad y elevando la curva de la mortalidad. En tiempos corrientes una gran parte de la población, tanto rural como urbana, no obtenía de las comidas el suficiente valor nutritivo, al carecer de algunos de los elementos esenciales. Las verduras sólo eran consumidas esporádicamente, se utilizaba mucho la carne y las grasas, menospreciando la de aves, el pescado se consumía sólo en salazón y resulta bastante connotativo encontrar en los menús domésticos huevos, supliendo calorías con la ingestión de vino.

Los médicos toledanos, a quien pide el ayuntamiento toledano consejo en 1601, posiblemente para determinar las acciones a poner en práctica en el desarrollo de la pestilencia que asolaba gran parte de la península, recomendaron se bajase el precio del vino y se tasase. Medida, evidentemente, encaminada a suplir un déficit alimenticio, ya que eran conscientes de que las capas más humildes eran las mayor afectadas.

En una economía menos flexible de lo que hoy es la nuestra, con grandes sectores condenados a vivir con ingresos fijos, con un fuerte impacto de la inflación progresiva, la inestabilidad financiera constante, sobre todo con las continuas depreciaciones del vellón, hacía a los menos pudientes, a quienes vivían con las piezas más pequeñas, tener un gran terror a la inflación monetaria.

Las series estadísticas elaboradas en torno a los salarios de los trabajadores, coinciden en una subida importante desde 1511-1520 a 1611-1620. En esos cien años los productos suben un 210 por 100, mientras los salarios no sobrepasan el 120 por 100. De esta forma el poder adquisitivo real de un trabajador quedó regazado del precio real de los alimentos.

Lógicamente, esas circunstancias tuvieron una profunda incidencia sobre la industria, generando un desempleo estacional indiscutible, algunas veces muy alto y extensivo sobre todos los oficios. La masa de obreros, jornaleros o menestrales, era muy corriente que trabajase la mitad de los meses del año, mientras el resto estaba en paro. Un paro sin subsidio, en la mayoría de las ocasiones.

Si fijamos estos presupuestos en un país donde el 80 por 100 de la población —se fija para Castilla, a mediados del siglo xvi, una población rural de 4.500.000 habitantes, aproximadamente— se dedica al sector primario, es decir, a la agricultura, los acontecimientos provocaron unos hechos irrefutables: la existencia de un elevado número de gente necesitada.

CRISIS EN LAS AREAS RURALES

Se ha establecido como la explicación más fácil de la migración interior, la que dio origen a un proletariado errante y desocupado, la expansión demográfica. No ponemos en duda esta hipótesis, pero a su lado se pueden observar con no menor vitalidad: la conversión de labrantíos en pastos, la carencia de útiles apropiados para hacer productiva la agricultura, el cerramiento de tierras comunales, las continuas plagas o las pesadas cargas fiscales.

Las relaciones topográficas (1575-1580) presentan la ventaja de situar cronológicamente el momento privilegiado, cuando el equilibrio tradicional de la vida rural de nuestra provincia comienza a verse amenazado, hecho que se comprueba sobre todo en las pequeñas aglomeraciones —lugares—. La declaración que hace Corralrubio incide en que su disminución demográfica se debe a causas telúricas: «...y se ha conocido este pueblo con más vecinos que agora al presente, porque se han muerto muchos, y otros se han ido deste pueblo por temor de los temporales que Nuestro Señor Jesucristo nos ha enviado...». Mientras, las causas en Manzaneque son económicas y sociales: «...la causa de haber venido en disminución es haber venido de Toledo a este lugar ciertos herederos, los cuales han comprado a los vecinos de este lugar de seis partes de la tierra y heredades las cinco partes...». Hay pueblos, todavía no presentan síntomas de decrecimiento, en donde es escasa la propiedad parcelaria, encontrándose ahogados por la gran propiedad territorial de la nobleza y el clero. Así en Alcabón tenían todas las propie-

dades, excepto 300 olivos que eran de los lugareños. En Cabañas de la Sagra, los nobles y conventos de Toledo, habían dejado sólo 100 fanegas de cereales a los vecinos. En Yuncillos tenían repartido todo su término los nobles y conventos toledanos y cuatro vecinos del lugar; pasando lo mismo en Yuncler: «...que tienen en el mucha tierra de pan llevar monasterios y caballeros, que son el monasterio de San Pablo de Toledo, el monasterio de San Clemente de Toledo y el monasterio de frailes de San Agustín de Toledo»; o en Pantoja: «...no se coge otro fruto sino poco pan, porque los vecinos no tienen tierras propias, sino que todas son de renta». En Mazarambroz se hace patente el predominio del latifundio sobre el minifundio, volviendo a repetirse las consabidas manifestaciones de pertenencia; Francisco de Rojas tenía la dehesa del Castañar, la Catedral la de Alcantarilla, Ciruelo era de Hernán Alvarez de Meneses y del convento de S. Bernardo, la Higuera de la capilla de San Pedro, repartiendo gran parte del resto de su término conventos y caballeros. Una situación parecida se daba en Nambroca o en Olías; Orria, Romaila, Inesa, Inesilla, Montalbanejos, Diezma eran dehesa de los nobles, hospitales y clero.

En los pueblos de la jurisdicción de Talavera gran parte de la tierra estaba en manos de no campesinos; eran, por el contrario, de ricos vecinos de Talavera, de conventos o abadías, mientras que los vecinos de esos lugares tenían una parte muy reducida. Ahí están los casos de Cerralbo, Gamonal, Las Herencias, Montearagón, Aldeanueva de Balbarroya, Carrascalejo o Valdecasas.

¿Cabía esperar una situación halagüeña de aquellos hechos? Es innegable que no, comprobándose para años posteriores esta afirmación.

Más miseria que riqueza

Las informaciones que hemos obtenido, entre 1585 y 1591, prueban que la miseria se extiende por muchas áreas rurales de nuestra provincia. Los labradores ricos son escasos, mientras los labradores pobres son abundantes, pero además son pobres y necesitados, siendo estos últimos en su mayoría jornaleros. De Lillo se llegó a escribir «hay mucha gente con mucha necesidad»; en el Romeral, pueblo cercano al anterior, apenas si se notan importantes variaciones: «hay muchos trabajadores pobres y necesitados». La villa

de Yepes, con una gran pujanza en años anteriores, exponía que la mayor parte de sus 1.400 vecinos —unos 5.500-6.000 habitantes— eran pobres y muchos se dedicaban a mendigar.

Una vida precaria y una existencia miserable se denotaba también en la mayor parte de la tierra de Talavera. De Illán de Vacas se decía «que todos sus habitantes eran pobres», al igual que de Cerralbo, Mañosa y Montearagón. Cazalegas informaba «eran muchos los pobres y ninguno los ricos». En Peña del Cuervo sus 17 vecinos eran pobres y estaban agraviados con el repartimiento —se referían al servicio de *millones*—. En Lucillos, Brujel y Cazalegas existían «muchos trabajadores descansados —parados—, que son pobres y están muy necesitados». No era mejor la situación en Mascaraque, Almonacid, Sonseca o Villaminaya «donde son pocos los que tienen que comer y la mayor parte es gente necesitada y no tiene que llevarse a la boca sino plantas silvestres». Es evidente la existencia de una gran precariedad, una vida miserable y un alto número de desheredados a fines del siglo xvi en muchas poblaciones de nuestra provincia, sin querer decir con ello que no existiesen los ricos. Los había y, algunos, muy ricos. Por ejemplo, en Illán de Vacas se anotaron dos labradores con 3.000 ducados de renta anual cada uno. En Villanueva del Horcajo había varios que tenían entre 1.000 y 1.500 ducados de renta, igual ocurría en Chozas, en Calera, en San Bartolomé o la Pueblanueva.

Quizá donde el cambio es más notorio sea en ciertos núcleos de la Sagra y de la Mancha. En ambas comarcas los núcleos de población eran mayores, predominantemente en la Mancha, resultaban ser zonas vocacionalmente agrícolas, con buenos suelos, aunque excesivamente secos y con escasa ganadería. Más aún, la proporción de campesinos medios y ricos es proporcionalmente mayor que en otras zonas, si bien existía una masa de pequeños propietarios que, en la mayoría de los casos, engrosaba el número de jornaleros. La situación que atravesarían estos últimos se planteaba en términos muy similares a los comentados para otras zonas.

Predominio de jornaleros

Los porcentajes de trabajadores —el estrato más bajo de la capa social campesina, llamados también jornaleros, y actualmente obre-

ros agrícolas— son muy similares en una y otra zona. Las *Relaciones* indican que en Bargas la proporción era del 86 por 100, en Cabañas de la Sagra del 68 por 100, mientras en Yuncos es del 59 por 100. En la tierra de Talavera es muy similar este índice, en Illán de Vacas eran jornaleros el 54 por 100 de la población, mientras en Lucillos el índice se situaba en un 65 por 100, pues se nos dice que un tercio de las familias eran labradoras: «a la pregunta cuarenta que será la tercia parte de los vecinos labradores...». Esa proporción numérica se sigue manteniendo constante para otros lugares, así Camarena contestó: «dijeron que hay doscientos cincuenta vecinos, antes más que menos, en este lugar, que viven del trabajo del azadón y al segur, y otros, trabajos semejantes...»; en Portillo el número de peones era de 119, en una población de 140 vecinos —aproximadamente un 85 por 100—, mientras en la Puebla Nueva los agricultores de peonaje era 276, sobre una población de 350 vecinos.

La masa de campesinado en la comarca de la Mancha no desciende en importancia, situándose entre un 60 y un 70 por 100 el número de obreros agrícolas. Sin embargo, en este último caso la nota que marca la diferencia, en la correlación jornalero agrícola=persona necesitada, es que los trabajadores no suelen ser en una mayoría de azada y sí yunteros —gañanes—, algunos de ellos arrendatarios y la mayoría pegujaleros, pero con una gran estabilidad y sin excesivo paro. A este respecto es muy curiosa la información que nos da La Puebla de Don Fadrique: «...hay mucha gente que vive de su trabajo de jornal y la mayor parte dellos anda trabajando en los pueblos comarcanos todo el año...». Maticemos esta última palabra, todo el año, como sinónimo de carencia de paro y, por tanto, de no ser extensiva la pobreza.

El tipo de vida de la clase social de los jornaleros, tal como lo hemos visto, ha pervivido hasta la época contemporánea, siendo uno de los rasgos más característicos de la sociedad rural de Castilla la Nueva, sucediéndose una emigración de labradores y artesanos a áreas periféricas con la consiguiente despoblación general. Esos hechos han tenido una correlación semejante en el momento actual, sobre todo en el abandono del campo y el traslado a las ciudades, aunque hoy día el abanico de situaciones sea más prolífico.

En conjunto, podemos decir que los labradores, renteros o pe-

queños propietarios, y jornaleros estaban muy cercanos al ámbito de pobreza y sólo una pequeña proporción había escapado a esta mediocridad económica. Por otro lado existe una uniformidad en todos los tipos de informaciones, tanto de la corona como de la iglesia, apareciendo las fórmulas: «no hay ricos», «hay mucha gente descansada», «hay muchos pobres», de forma constante y monótona, considerándose todo ello como una indisposición, por parte del campesinado, a revelar su eventual riqueza.

La situación en el siglo XVIII no cambió de forma radical, aunque se sucedan dos evoluciones importantes: el aumento constante de la población y una tendencia al alza de los precios. La subida de los precios es correlativa con el desarrollo de la población, al necesitar ésta una mayor cantidad de alimentos, en suma, productos agrícolas. Se puede pensar que aquellos hechos propiciaron a la situación general algunos beneficios, más no fue así. Los resultados totales hacen descartar ese planteamiento y convergen en que sólo salió beneficiado un sector de la sociedad: los mejor dotados económicamente. El relativo ingreso de la agricultura en el ciclo de los intercambios provocó el progreso de las roturaciones y de determinados cultivos, entre ellos la vid, que ocuparon las tierras de labor cerealistas. Ese acrecentamiento de las fuerzas productivas conllevó al enriquecimiento de los propietarios de tierras que vivían en los núcleos urbanos y a una minoría de villanos-ricos. La triste verdad, resultado de todo ello, fue la miseria de la mayor parte de la masa campesina y el acaparamiento de tierras por la nobleza, clero y burgueses.

Artificialidad en la potenciación del campesino

La llamada Edad Moderna toma su orden social de la estratificación medieval. Según esa concepción, cada sector social tenía una específica función, así como sus propias características. Pero, aquel orden social con fuerte imbricación en tiempos pasados, se verá afectado por múltiples presiones desde principios del siglo XVI y, a consecuencia de todo ello, entrará en crisis. He aquí que la sociedad estamental-señorial y sus elementos van a reaccionar, sobre todo a partir del último tercio de ese siglo, intentando fortalecer la base sustentante comprometida en la defensa del sistema. Todo ello se realizó no sin grandes esfuerzos, que quedaron patenti-

zados en algunos métodos de propaganda, de extraordinaria sutileza y no menor eficacia, entre los que cabe situar al teatro. La veracidad de esta tesis se puede sintetizar en dos testimonios, entre los muchos existentes:

En el *Arte Real* de Jerónimo de Zeballos se dice: «el gobernar hombres es más difícil que domar animales y leones feroces, así para rendirlos y sujetarlos es menester arte». Por un lado la frase muestra que las relaciones en el seno de la comunidad española eran de carácter conflictivo, dadas las reacciones que suscita la movilidad social, típica de esta época, en los estratos tradicionalmente privilegiados. Por otro, que los métodos a emplear por el gobierno para encauzar las tensiones, además de los simplemente de fuerza física, a de ser más sutiles y persuasivos. Pudiendo ser muy fácilmente uno de ellos la imagen, que no la letra impresa, pues recuérdese el alto número de analfabetismo existente, por tanto el mejor vehículo es el teatro.

La anterior suposición queda más afirmada cuando tras la polémica sobre la licitud de las representaciones teatrales, que comienza a finales del siglo XVI y alcanza su culmen en 1646 con la supresión de aquéllas, en 1651 vuelven a autorizarse con gran vigor, coincidiendo con la etapa de derrotas sufridas por nuestros ejércitos en la Guerra de los Treinta Años. Esta opinión, sacada de una conclusión de Maravall, vendría dada por la necesidad de restaurar el poder de los señores en la esfera de la propiedad y la jurisdicción, aunque dentro de los límites que impone el acatamiento a la potestad real. Para Salomón, dado que la restauración del orden comportará la polémica y la crítica de determinados sectores, es muy necesaria la labor de propaganda, función que asume la comedia. En el fondo lo que se perseguía estaba íntimamente relacionado con la tradición aristotélica, en la cual el teatro era una diversión cívicamente edificante y útil para la comunidad, pero también servía para dirigirla.

Los protagonistas de este intento de utilizar el teatro como medio de propaganda, intento en sí reaccionario al consistir su fin en frenar las fuerzas que durante el siglo XV y sobre todo en el XVI se habían puesto en marcha y amenazar con derrumbar el edificio señorial, o por lo menos dejarlo en un estado distinto al que se encontraba, están encuadrados en elementos del esta-

mento nobiliario. La nobleza ha sido la clase social que mayores cambios y transformaciones ha sufrido, ha pasado de rural a cortesana, ha perdido su agresividad y poder político.

Ellos, junto con la Iglesia, son los principales tenentes de la propiedad territorial, explotándola de forma casi feudal y cuya principal preocupación es salvaguardar sus tierras; claro que, trabajadas por otros. Durante estos dos siglos, como ya hemos dicho, una serie de causas producen una despoblación y una masiva emigración del campo: pestes, hambres generalizadas, cambios en la coyuntura agrícola, empobrecimiento progresivo del campesinado, etcétera. Estos hechos producirán unas consecuencias, como son: despoblación del campo, dificultad en el abastecimiento de las ciudades, disminución de la población campesina —tradicional aportador demográfico del ejército—, descenso en el nivel de vida, disminución de los ingresos estatales...

El campesino: objeto de propaganda

Como medio de aminorar las críticas incidencias de la coyuntura, una corriente de pensamiento conducirá a la revalorización campesina, produciendo el singular fenómeno de exaltación del campesino, ya que si se hunde el campo, se hunde la sociedad, al ser ésta una sociedad fundamentalmente agraria. Para ello hay que mantener la estructura de la sociedad monárquico-señorial y, para mantenerla, no queda otro recurso que incorporar nuevos elementos al sistema. Estos serán los nuevos poseedores de tierras y especialmente los «campesinos ricos».

El papel que jugaban era fundamental para la economía, dado que sus tributos prestaban un gran apoyo financiero a la hacienda real, al soportar en mayor medida que ningún otro grupo las exorbitantes cargas fiscales exigidas por el voluminoso e incontenible aumento del gasto público. Pero también, y en gran medida, porque socialmente constituían una considerable fuerza de poder, dado el número de servidores sobre los que ejercían indiscutida autoridad. De ahí que quienes tienen en sus manos la dirección y gobierno de la sociedad, conviertan este sector en objeto preferente de atención, manifestándose tal proclividad en tres campos:

— Los moralistas y las predicaciones religiosas realizadas desde

los púlpitos, insistiendo en lo fundamental que resulta el campo para la sociedad.

- El arbitristo fisiocrático, con hombres como Arrieta, López de Deza, Caxa de Leruela, González de Cellorigo y Pedro de Valencia, que les consideran la única fuerza capaz para sacar a la monarquía española de sus atolladeros.
- Los autores dramáticos que presentan campesinos orgullosos, nimbados de dignidad y defensores de ella, poseedores de hacienda, ejemplo de virtudes personales y sociales y mantenedores de una doctrina conservadora con respecto a la estratificación de la sociedad.

Esa exaltación del campesino y la agricultura se traduce en la canonización de S. Isidro —lo que revela el interés para que se sancionase la política que se estaba llevando a cabo en este terreno, y se viese cómo el campo incluso producía santos—, por parte de la Iglesia, o en las obras de autores tan consagrados como Calderón. Concretamente, el *Alcalde de Zalamea* puede ser un prototipo en esas directrices, quedando perfectamente reflejadas en las frases siguientes de Pedro Crespo:

*«Salí a mirar la labranza
y están las parvas notables
de manojos y montones,
que parecen al mirarse
desde lejos montes de oro,
y aun oro de más quilates...»*

Este personaje, campesino rico por supuesto, tiene riquezas y está predispuesto de antemano a unir sus intereses con los de otra clase, la situada en el paso siguiente del estrato, pero consiguiendo unas cualidades paranobiliarias a costa de otra parte de ese mismo cuerpo social: la hidalguía. Y es que la hidalguía, en esta época, está desprestigiada: su notable número, la mala situación económica en que viven, han dejado de ser necesarios como coadyuvantes al mantenimiento del orden social, no realizar ninguna función productiva, ni pagan impuestos. Por otro lado el campesino es depositario de ciertos valores, antes ajenos y que ahora se le atribuyen, como son: la ampliación social del valor de honor, la posesión de cualidades típicas de las mujeres nobles —el ideario

caballeresco medieval— y la obediencia vasallática, encontrándose éste a la total disposición del rey:

*«al Rey, la hacienda y la vida
se ha de dar; pero el honor
es patrimonio del alma
y el alma sólo es de Dios.»*

En conjunto, el teatro calderoniano será el mejor exponente de la utilización como portavoz de un sistema social monárquico-señorial-estamental, esencialmente conservador, cuyo sistema de valores se pretende extender y hacer aceptar por capas más amplias de población, concretamente la figura del campesino rico, como depositario de una serie de valores aristocráticos, pero, al mismo tiempo, como sustentador de toda la sociedad.

Los intentos de reforma en el siglo XVIII

En el siglo XVIII los campesinos proletarizados permanecen en el campo, como mano de obra barata y en paro encubierto, convirtiéndose en un factor de estancamiento, puesto que permiten subsistan explotaciones que serían inviables en circunstancias normales. Cuando sube al trono Carlos III, en 1759, el Gobierno interviene en el sector agrícola. Las ideas mercantilistas de algunos consejeros reales coinciden en que unos labradores prósperos redundarían en un fomento de la riqueza de la población y, por ende, en el Estado. Entonces, se piensa que hay que ayudar al pequeño propietario y al arrendatario para que no se hunda más, pero también hay que favorecer el cultivo de los cereales.

Ya en 1752 muchos labradores habían acudido al Consejo de Castilla, directamente o por medio de sus procuradores síndicos, con ocasión de los numerosos pleitos entre partes, para exponer los medios más oportunos de fomentar la labranza, cría de ganados, plantío de árboles, manufacturas e industrias. En aquellas representaciones se exponía la necesidad, por una parte, de que las tierras fuesen valoradas por peritos para fijar con equidad la renta y, por otra, denunciaban los continuos abusos que se daban en el sistema de subarrendar la tierra, originando un crecimiento

progresivo de las rentas. Los dictámenes del Consejo intentaron proyectar unas medidas especiales: prohibición de los subarriendos, fijación del número máximo de yuntas, capacidad de tierra a tener por un labrador, fijación de las rentas de arriendos, formándose con todo ello el llamado *Expediente general*; en él se hallaba sólidamente tratado el modo de hacer florecer la agricultura, e indicaba las leyes y reglas oportunas, pero poco ostensibles fueron los remedios alcanzados.

Los motines de 1766 tuvieron una consecuencia positiva al plantear actitudes, por parte de la Corona, en torno al fomento de cultivo del trigo, con el fin de evitar su carestía. En esas intenciones legislativas entraba de lleno el reparto de tierras concejiles baldías, proyecto que no cuajó profundamente en nuestra provincia. Por un lado, porque, como bien dice el refrán: «una cosa es predicar y otra dar trigo»; se intentó beneficiar a los más menesterosos en el sector agrícola, dándoles predios para que los cultivasen cuando no tenían con que labrarlos; por el otro, porque las clases modestas tuvieron muy poco interés por los repartos y tener que luchar contra la acción de regidores municipales para conseguirlos. Su fuerte oposición, además de cometer tropelías e injusticias en el repartimiento, se basaba en la pérdida de una mano barata y de arrendatarios hambrientos.

Se emprendieron nuevos proyectos, como el de Floridablanca entre 1780 y 1790, en base a financiar los primeros pasos en la profesión, pero no tuvieron grandes logros. El *Expediente de la Ley Agraria de Amigos del País*, fue indiferente para el gobierno —como observa Artola—, teniendo, hasta 1810, una repercusión puramente doctrinal, ya que la supresión de la legislación favorecedora de «privilegios perpetuos» sólo se realizó, y casi de manera teórica, con la promulgación de los correspondientes decretos de las Cortes de Cádiz.

Los acontecimientos revolucionarios en Francia modificaron sustancialmente los intentos reformistas de los ministros de Carlos III, estando muchos de ellos todavía en el poder. El temor a una revolución violenta sería la principal causa para que los intentos de reforma no se llevasen a cabo.

FRUSTRACION DE LAS INDUSTRIAS Y DE LA ORGANIZACION CORPORATIVA:

LA PRODUCCION INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

Numerosas veces ha sido evidenciado que la industria y el comercio en el Antiguo Régimen fueron formas que contribuyeron a la riqueza local, pero sustentadas por la base material de una economía agraria.

Las unidades productivas de la España cristiana respondían a las necesidades de una comunidad productora de granos y a una limitada cantidad de ganados. En el siglo XIV se va a experimentar ciertos progresos en las prácticas tradicionales con unas transformaciones importantes en el terreno económico y también en el social. En este desarrollo se va a compaginar la producción de cultivos con la de algunos artículos manufacturados, no ya para satisfacer la propia subsistencia, sino para un mercado. En ese aspecto se va a contribuir a que el número de personas dedicadas a proporcionar medios de alimentación fuesen disminuyendo y muchos de los que se vieron liberados de la tierra pudieron dedicarse a otras actividades. En el caso concreto del reino castellano-leonés, durante el siglo XIV, la agricultura se mantuvo estancada, pero la ganadería, particularmente la ovina, tuvo una inusitada expansión. En el campo los rendimientos eran bajos y no aumentaban, porque los instrumentos de labor seguían ceñidos a ciertos arcaísmos. Se practicaban habitualmente el sistema de año y vez, el buey era el animal por excelencia y los cultivos básicos eran los cereales y la vid.

En el siglo siguiente, Castilla va a conocer una expansión agraria, paralela con un proceso de aumento demográfico, y una especialización de cultivos, tendentes a atender la demanda de los núcleos urbanos. A la vez, se presenta una coyuntura muy favorable para la ganadería castellana, al suspender el suministro de lana inglesa a la industria holandesa, posibilitando a la castellana cubrir ese vacío.

Etapa de formación. Siglos XI al XIV

La conquista de la ciudad por Alfonso VI (1085) no supuso un cambio drástico en la tradición artesanal musulmana en diversas

ramas de la producción: cueros, jabón, cerámica, armas, etc., por el contrario, permanecieron las actividades mercantiles, industriales —artesanales— y su incipiente masa obrera. En esos antecedentes las diferencias entre artesano-propietario y asalariado hay escasas diferencias: trabajan los mismos materiales, no se da una cualificación específica ni concreta, no hay una diferenciación entre capital y trabajo, hay una interrelación entre centro de venta y el de producción.

El intercambio de productos entre diversas regiones se fue intensificando, dando lugar a la multiplicación de actividades y al surgimiento de las ferias y cambistas. Ahora, el comerciante-fabricante va a diferenciarse surgiendo una estratificación, con la consiguiente separación entre capital y trabajo. El patrón es el maestro, director y comerciante. Los elementos asalariados, en función a su capacidad laboral, se van estructurando: peones, aprendices, oficiales, surgiendo en ellos el espíritu de agremiación como medio de auxilio mutuo. Paralelamente, se va a suceder las primeras normas de regulación de administración local en lo referente a policía de abastos y mercados, de la industria y el comercio. Hipotéticamente, se puede pensar en la existencia de oficios ya constituidos, siendo el caso más notable el de los pedreros, cereros o joyeros toledanos, que poseían un enraizado espíritu de fraternidad.

Hay paradojas en estas agremiaciones y la más palpable es el caso de los salteadores y malhechores de los Montes de Toledo, quienes se auxiliaban en los riesgos de la vida a través de sus *confrantías*.

Etapa de desarrollo. Siglos XV y XVI

En el siglo xv la industria que mayor apogeo presenta es la de la lana, la textil, aunque seguía exportándose la lana merina e importándose los paños extranjeros, estos últimos para abastecer a las capas más altas de la sociedad. Los ejemplos de potenciación de una industria nacional en el siglo xv, son varios y diversos. Juan II, en las Cortes de Madrigal de 1438, prohibía la importación de paños y exportación de lanas.

La producción en ese momento comprendía un largo proceso. Primero se escogía la lana, se limpiaba y en ocasiones se teñía. Posteriormente se peinaba, separando los pelos largos de los cortos,

se pasaba por el cardador, fabricando un lanudo cilíndrico, en el cual las fibras eran casi paralelas. Después, se hilaba, se tejía, abatanaba, lavaba, estiraba, baqueteaba, aderezaba y cortaba. Muchas de estas operaciones se llevaban a cabo en pequeños habitáculos y con ayuda de elementales instrumentos. Otros, como el abatanado, al tratar la lana con óxidos y golpearla con mazos para desenredarla, se hacían en molinos movidos por animales o mediante la fuerza del agua —los llamados batanes de la ribera del río Tajo son un ejemplo en Toledo—. El cardado, por ejemplo, requería mayores espacios. La declaración de insalubres en algunas de estas industrias auxiliares condicionaron a su instalación en las parroquias limítrofes, asentándose junto a ellas sus laborantes.

El desarrollo de la vida industrial, en el último tercio del siglo xv, supuso un aumento del número de individuos ejerciendo un oficio. Es entonces cuando se intenta impedir no sólo la superproducción, la competencia industrial, la libertad de precios, el control del fraude al rebajar los costes, sino también, aunque disimulado, salvaguardar los derechos de obreros y consumidores. Si bien lo único importante estribaba en poner unas trabas que redundasen en unos privilegios.

Atisbos de esta naturaleza, consustancial con el gremio, pueden ser los privilegios reales dados por los Reyes Católicos, en 1458, a García de Alcocer, concediéndole el sello de los paños, o el de veedor a Gómez Manrique, en 1477.

En el siglo xvi, la industria toledana tuvo una extensión muy importante: una gran variedad de oficios, la dedicación a ellos de un crecido número de personas, una amplia organización gremial, aprobándose un copioso número de ordenanzas. Paralelamente a este desarrollo del comercio y la industria, del florecimiento del gremio, se sucede un auge económico y una proliferación de cofradías.

Fase de decadencia. Siglo XVII

La característica más generalizada entre los historiadores es que el siglo xvii es una época de crisis en todos los ámbitos, excepto en la literatura: agotamiento de la prosperidad nacional, falta de capacidad para gobernar, ocaso del poder español; difi-

cultades, en suma, que ha de afrontar un país atrasado, pobre en recursos y a expensas de suministros externos. No obstante, modalidades regionales y variantes sectoriales matizan la realidad de la decadencia industrial de España en el siglo XVII. Mientras, a partir de 1680, se sucedieron en otras regiones algunas iniciativas privadas y estatales, con una clara política mercantilista de protección a la industria, en Toledo y su provincia faltaron por completo estas medidas, decayendo de forma alarmante en esos años. El ejemplo más patentizado se vislumbra a través del llamado Arte de la Seda. En sí era la corporación donde se integraban todos aquellos menestrales dedicados a este sector.

Las primeras ordenanzas de este gremio eran promulgadas en 1533 y en 1616 los maestros pedían una nueva aprobación, basándose en que las nuevas técnicas habían dejado obsoletas las anteriores. Puestas a punto, pasaron algunos años en vigencia, volviendo a quedar desfasadas a partir de 1684. Más esa situación crítica no radicaba en los adelantos tecnológicos, sino en una competencia extrínseca al sistema gremial que burlaba el control establecido intentando lograr una mayor rentabilidad para su dinero. Hemos de tener en cuenta que las normas seguidas por la corporación de oficio, gremios, son anticapitalistas, siendo un estorbo para una industria artesanal o casera.

El Estado sentía simpatía por los gremios, pero sin extender amplias restricciones a las nuevas concepciones industriales, o los métodos de trabajo, porque a efectos fiscales le interesaba aquella situación. La proliferación de unos géneros más baratos, conseguidos con una peor calidad en las técnicas, perjudicó a los agremiados gravemente. Los llamados «mercaderes de escritorio» cooperaron también en la crisis, al rebajar la calidad de sus géneros, vendiendo a gente no agremiada y, hasta, al por menor.

Sin embargo, hay que pensar en otra cuestión motivadora menos evidenciada: ¿por qué no hablar de falta de capital, de anticipos de dineros para llevar a cabo encargos, de la incapacidad de autofinanciarse y de depender de los mercaderes para casi todo? Mi suposición es que sobre aquella dependencia económica radicaba la impotencia para luchar contra la crisis gremial de carácter general.

Fase de revitalización. Siglo XVIII

El crecimiento material del siglo XVIII no conllevó la consolidación económica de los grupos burgueses en Toledo. Quienes aquí se integraron saben que sus afanes en las actividades mercantiles e industriales propiciaron una riqueza social y numerosas familias encontrarán la forma de mantenerse. Quieren revitalizar la industria, pero no mantuvieron los presupuestos previos para llegar a ello. Comprenden que las ordenanzas gremiales se muestran claramente incapacitadas para asumir los cambios que se están operando, pero son incapaces de avivar en dependencias fabriles las tradicionales industrias. Los atisbos que se dan son por mano de la dirección estatal: la Compañía de Fábrica y Comercio, creada en 1748, y algún que otro fabricante que secunda esta acción, fueron en sí casos concretos que tuvieron una escasa vivencia y una proyección limitada.

POTENCIACION DE UNA INDUSTRIA DOMESTICA

El término «industria doméstica», cuya significación más espontánea sería la de talleres dispersos por el campo, presupone la existencia de un empresario, poseedor de la materia prima, que la entregaba a un artesano o grupo de artesanos, de quien la recibía transformada para su posterior acabado y comercialización. En sí es una «industria a domicilio» fuera de la influencia de las corporaciones gremiales.

La aparición de formas gremiales en España, comparado con otras zonas europeas, fue más bien tardía; sin embargo, la evolución posterior del sistema gremial resultó ser poderoso y absorbente, evitando que estas industrias alcanzasen un grado de organización comercial más o menos elevado. En el siglo XVIII muchas de las actividades habían podido librarse de las restricciones de la reglamentación, lo cual permite un auge progresivo del gremio de los mercaderes que organizan la comercialización del producto. Aquella liberalización del comercio y de la legislación industrial permitió a la empresa privada, no sujeta a cauces gremiales, intervenir en esas actividades industriales realizadas en casa por operarios, que no siempre son artesanos cien por cien, sino que más bien alternan el taller con el arado. Su trayectoria tenía una cierta enjundia,

llegando a opinar algunos historiadores, Noël Salomón entre ellos, que en el siglo XVI «una actividad artesana y mercantil había comenzado a dominar no sólo en Toledo, Talavera, Alcalá o Cuenca, sino también en villas de menor importancia, en ocasiones con muy poca sujeción al gremio». Este es el caso ocurrido en muchos de los pueblos cercanos a Toledo, en Ocaña o en Yepes, donde las actividades industriales, sin estar sometidas a la reglamentación de la corporación de oficio, van a tener por un corto tiempo un importante papel. Yepes, en el sector de la seda, y Ocaña, en el campo de los sombreros e industria de la lana, son ejemplos poco estudiados, pero connotativos.

A mediados del siglo XVIII muchas de esas actividades habían alcanzado relevancia. Lugares que no habían tenido apenas actividad en épocas anteriores llegaron a tener una industria bastante diversificada. Larruga y Boneta comenta que en Ajofrín, durante 1748, había 21 telares, dando ocupación a 691 obreros de la villa y para ellos hilaban más de 1.000 mujeres de otros lugares comarcanos. La industria de bayetas de Novés ocupaba a 1.700 personas de veinte lugares del contorno. En Borox se fabricaba estameña de lana blanca en 8 telares y un tinte. Madrideojos, a principios de siglo, tenía 89 telares, mientras en los primeros años del XIX eran 100, dando trabajo a todo el vecindario y a gran parte del de sus alrededores. Consuegra, por estas fechas, tenía una fábrica de estameñas de Guadalajara, sargas y calamandras, establecida por el prior de S. Juan, Gabriel de Borbón; contaba además con 8 telares angostos; 5 de sayales recios y 54 de bayetas y cordellates, etcétera. En total, eran 147 los telares y 260 vecinos ocupados de forma fija, a los cuales se añadían los temporeros y las mujeres. Camuñas y Villafranca poseían telares para estameñas, al igual que Sonseca, Mora y Navahermosa; de sayas y calamandras las tenían Lominchar, Almonacid, Alameda, Añover, Yepes, Huerta de Valdecarábanos, Dos Barrios, Illescas, etc., llegando algunos de estos pueblos a mantener escuelas de hilar, en donde muchachas y muchachos se iniciaban en el aprendizaje de un oficio.

Cabe preguntarse ante todo este panorama porqué los logros obtenidos no cuajaron hondamente al contar con tradición y formas de organización. La respuesta es en sí muy compleja y necesita de muchas matizaciones, no obstante, se puede llegar a una esquematización. En primer lugar, la industria dispersa española del si-

glo XVIII se debatió entre viejas formas gremiales muy decadentes, que trataban de superarse como podían, y nuevas formas de apariencias renovadoras. En segundo lugar, no se dio ni un nivel tecnológico, ni facilidad de comercialización, ni una burguesía suficientemente capacitada. En muchos casos, el desarrollo armónico de esta industria está en función de un autoabastecimiento, como valor añadido a la actividad agraria, alternando una misma persona ambas. El programa general de fomento de la economía, consistente en poner a los artesanos del país en situación de aprovechar la extensión de las actividades industriales, propugnado por Campomanes en 1774, a raíz de la publicación del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, no pasó de ser un tímido, aunque loable, intento de absorber los métodos que en otros países llevaron a la revolución industrial.

En suma, podemos decir que todas las causas relatadas propiciaron la existencia de un alto número de pobres —aquellos barros provocaron esos lodos—, en una amplia gama de grados en ese estado, pero que a su lado hubo instituciones dedicadas a socorrerles, cuya aproximación intentaremos llevar a cabo más adelante.

Por último, comentar someramente el caso de la industria tala-verana, en donde la tónica general responde a un esquema similar, aunque sobresaliendo por su pujanza dos sectores: la alfarería y el textil. La inspiración mudéjar del primero se enlaza en el siglo XVI con las corrientes renacentistas, dando lugar a una importante industria. Se hace mención de que en 1518 un 5,5 por 100 de la población activa se encasillaba en esta actividad, redundando en una fuerte corporación de oficios.

La industria de la lana y la seda, completando el marco con la platería, ocuparon a un buen número de artesanos en el siglo XVI. En la siguiente centuria la situación no cambió sustancialmente, aunque con las consabidas incidencias de la crisis general de la nación.

La centuria dieciochesca, la instalación de la Real Fábrica de Sedas por Carlos III, propició el fortalecimiento de este sector, aunque en un principio estuviese atendida por una mayoría de extranjeros. Las diferentes situaciones artesanales permiten señalar la existencia de diversos gremios en la seda, lana, calzado o cerámica, aunque lamentablemente no podamos evidenciar cual fue

su grado. Nos han llegado algunas ordenanzas, como las de los plateros, a través de las *Memorias* de Larruga, o las de barro fino o barro grueso; no obstante, falta un profundo estudio de ellas.

DISCORDANCIA PARA FIJAR EL NUMERO DE POBRES

En el siglo XVI los pobres ya por su número constituían un serio problema, llegando a presentar el pauperismo unas dimensiones hasta entonces desconocidas. Más, cuando a la hora de definir los conceptos fundamentales para encuadrar a tal o cual persona en este grupo, las barreras son tan imprecisas y borrosas que impiden clarificar con exactitud. Algo que a primera vista parece fácil se vuelve incomprensible, ya que junto a los auténticos menesterosos hay un gran número de maleantes, inadaptados sociales y ociosos que practican la mendicidad o encubren su holgazanería bajo los más variados pretextos.

Sin embargo, se puede hacer una distinción entre los diferentes elementos que componen este sustrato social, esta capa de marginados. El pícaro y el vagabundo aparecen como gemelos, con muy parecidas actitudes, normas de comportamiento, ideales de vida y destino. El pícaro es un bellaco divertido y cuando tiene necesidad de comer no le importa emplearse en algunos menesteres, aunque sea de forma transitoria. Por el contrario, el vago es un maleante, un delincuente y nunca un héroe, careciendo de los aires de simpatía que la literatura supo dar al primero.

El pobre de solemnidad, grupo en donde se encuadrarían las viudas y vergonzantes, aunque con diferencias notables, pide por necesidad, quedando regulada su acción por medio de unas cédulas municipales. El vergonzante siente apuros por pedir unas monedas en la calle, se refugia en su casa y solicita esa ayuda al párroco de su feligresía o a las instituciones religiosas. Antagónicamente y dentro del concepto de pobres se encuentran el fingido y desharrapado. Piden en calles y plazas desvergonzadamente, de la forma más inoportuna que se pueda concebir, en ocasiones más por fuerza que por ruegos.

No podemos olvidar dentro de este conglomerado a los ociosos, calificativo empleado para quienes no trabajan por desidia o, en muchos casos, por exigencia de su dignidad. Aquí encuadra perfec-

tamente la figura del hidalgo, quien sin bienes ni patrimonio aborrece el trabajo, porque lo considera una tacha para su honor.

Fuera de esta categoría hay otros elementos como son: truhanes, galopines, bulderos, ciegos, gitanos, alcahuetas, curanderos, etc. El ámbito es bastante amplio y abarca una larga escala.

Límites de la estadística

A la hora de medir, de cuantificar en cifras el número exacto, o lo más veraz posible, nos encontramos con que es una población difícil de controlar, resultando imposible la pormenorización de un estudio serial. Si, por un lado, los vergonzantes y viudas reconocen en los padrones tal categoría, a fin de exonerarse de las cargas fiscales, o se incluyen en las listas elaboradas muy de continuo por los ayuntamientos, por otro, los mendigos, pícaros, romeros o vagos no se hayan recogidos en ninguna fuente, resultando ser una población huidiza y difícil de encerrar en cifras.

Partiendo de fuentes documentales dispersas y de estudios ya impresos, se puede llegar a las siguientes consideraciones:

La existencia en el siglo XVI de un alto número de necesitados en la capital y provincia, aunque imposible de precisar, se situaría en un porcentaje que oscilaría entre el 18 y el 22 por 100. Los datos publicados concernientes a Toledo calculan que un 20 por 100 de su población goza de la categoría de pobres. La situación de 1546 en la ciudad no era nada halagüeña. Una carencia de trigo había disparado el precio del pan haciendo imposible su adquisición por tejedores y menestrales, pero su incidencia no debía ser menor en toda su tierra porque a la ciudad llegaban numerosos campesinos hambrientos. El momento fue tan drástico que el ayuntamiento encargaba a dos regidores, Rodrigo Niño y Diego López de Ayala, fuesen a pedir ayuda al arzobispo, Juan Martínez Silíceo, describiéndole los sufrimientos que padecían los pobres «a causa de estar el pan tan caro». La respuesta del prelado fue entregar 5.000 ducados para que se utilizaran como mejor conviniera al favor de los menesterosos, llegando a repartir 210 fanegas de pan cocido cada semana. En aquel momento, los pobres vergonzantes que tenía la ciudad ascendían a 10.819 y 351 eran los mendicantes reconocidos, en total 11.170 pobres. Aquella cifra muy probablemente alcanzase la cuarta parte de la población de Toledo en ese momento.

Las cifras aportadas por Linda Martz y Julio Porres, para la ciudad en 1558, no presenta excesiva discordancia con las anteriores. El resultado numérico obtenido evidencia había 11.105 pobres, siendo las zonas con mayor número las parroquias de la parte este de la ciudad. El porcentaje que obtienen es del 19,7 por 100, sobre una población de 56.270 habitantes, índice por otro lado muy similar al nivel de pobreza habitual en el área mediterránea (Braudel). No obstante, hay que tener en cuenta que ese fenómeno es más exclusivo de zonas urbanas que rurales, porque en las ciudades resultaba más fácil obtener el socorro, aunque había momentos en que era difícil obtenerla, como da a entender el personaje principal del *Lazarillo* a su llegada a Toledo «andando así discurrendo de puerta en puerta, con harto poco remedio, porque ya la caridad se subió al cielo...».

No presentan las áreas rurales una situación más favorable, pues desde las localidades de Lillo y El Romeral se hacen llegar al arzobispo angustiosos mensajes: «...fuese vuesa merced de socorrer a estas villas y pobres en ellas con alguna limosna, para ayuda a su sustento por ser la necesidad de toda su población muy extrema...».

La situación no cambió demasiado con el paso de los años, según se puede comprobar por los comentarios ya expuestos. En 1591, una gran parte de la provincia estaba en vías de una depresión general, correlacionándose aquel hecho con una miseria patente. Las palabras de Sancho de Moncada, ilustre toledano, resonarían estrepitosamente, aunque sin ser oídas por muchos, «...el campo está erial, huidos los labradores de pobreza, cargados de censos y ejecutorias...».

Se ha dicho que la caridad era ciega e indiscreta, propiciando mucho la vida holgada de los españoles, pero cabe preguntarse qué medidas se podían haber tomado, ante la inhibición de las autoridades, para subsanar el problema. Dejemos en el pensamiento de cada cual sus conclusiones.

Los padrones de vecindario elaborados en 1646, los concernientes al reino de Toledo, permiten adoptar algunas cuantificaciones; así, por ejemplo, en Marjaliza, con 65 vecinos se anotaron 18 pobres; en Arroba, con 71 vecinos, se inscribieron 21 con esa calidad; en Navalucillos el índice es más alto, pues de 57 vecinos empadronados, 32 son pobres, viudas y huérfanos. Los empadronados en

Navahermosa son 244, más 24 pobres y 7 huérfanos; mientras en Navalpino son 62 los vecinos, 8 los pobres y 4 los huérfanos.

Las referencias para la mitad del siglo XVIII no presentan una sensible baja en el porcentaje manejado: en Camuñas, con 300 vecinos, son 5 los pobres; en Consuegra, con 1.500 vecinos, son 190; en Villacañas, con 1.000 vecinos, son 100; en Villafranca, donde se anotan 500 vecinos, los pobres eran 100; en Villaseca, con 420 vecinos, son 40; en Yuncler, sobre 140 vecinos, eran 35 los pobres, etcétera, etc.

Ateniéndonos a las cifras de Catastro de Ensenada para la provincia, la existencia de un proletariado rural es evidente y, a la vez, sirven para indicar que no se produjo ningún progreso efectivo en el campo entre los siglos XVI al XVIII. De ahí, que presumamos que permaneció estancada la estructura multiseccular de la sociedad, con un alto porcentaje de pobres. En esa fuente se cita como jornaleros y pastores a 31.583 individuos, un 60,7 por 100 de la población agrícola de la provincia, sobre un total de 51.968 individuos, correspondiendo 20.385 (39,3 por 100) a labradores y hortelanos. Si a los primeros les aplicásemos el índice de un 20 por 100 para indigentes, el resultado sería de 6.200 personas.

Este mismo planteamiento podemos hacer con las cifras que nos aporta el censo de 1797, en donde los jornaleros serían aproximadamente el 67 por 100, sobre una población agrícola de 55.000 individuos para toda la provincia, resultando encasillarse en el ámbito de pobres 7.000 personas.

En la capital también abundaban los necesitados a mediados del XVIII, resaltando Jiménez de Gregorio que existían 800 pobres de solemnidad, sobre una población de 25.000 almas. Mayor es el número inserto en la «Descripción sucinta», entre 1767 y 1768, al incluir 2.000 personas en categoría de pobres, vagos y holgazanes.

DRASTICAS MEDIDAS DE CONTROL

A lo largo de los siglos de la Modernidad, tres fueron las preocupaciones fundamentales, aunque en tonos distintos en cada momento, para subvenir la pobreza. Mientras que las del siglo XVI son de tipo teológico y moral, las del XVII son de signo económico y las del XVIII de tendencia utilitaria.

En la decimosexta centuria palpitaba la vieja concepción del valor de la pobreza, en donde prestar ayuda al necesitado, ejercer con él la caridad, es el medio más accesible para ganar el cielo. Sin embargo, ahora irán apareciendo una serie de disposiciones legales de los concejos ciudadanos, con el fin de encauzar esa caridad arbitraria. Es lo que podemos llamar la aparición de la beneficencia pública. Ciudades como Zamora o Salamanca, tomando el proyecto puesto en marcha en Ypres, preconizan el control de los pobres, pordioseros y vagabundos, imponiendo, a la vez, el trabajo a los ociosos en los asilos donde son recogidos. Y es que las medidas de socorro auspiciadas por los estamentos ricos atrajeron a muchos necesitados y crearon hábitos extraños en el cotidiano ordenamiento de las relaciones sociales establecidas. Violencia, engaños, robos, constante desafío a la religiosidad, juegos prohibidos... son los esenciales síntomas que miden la importancia de estos delinquentes. En realidad, era una fina cuña de rebeldía que, poco a poco, se fue extendiendo, estando presentes en cualquier desorden o levantamiento.

Con toda posibilidad, de aquella concepción que se formó de ellos provino la conjunción de ver en todos los pobres malhechores en potencia. Y es que la experiencia aporta bastantes notas en consonancia con ello; por ejemplo, se ha demostrado que los mendicantes llegaron a constituir un hampa organizada, una hermandad. La literatura cervantina contiene cantidad de plasmaciones, los casas de Rinconete y Cortadillo y sus aventuras en Sevilla; la Ilustre Fregona, etc.

Los tratadistas morales del siglo xvi se esforzaron en buscar soluciones al problema recurriendo a una amplia escala, aunque con visiones diferentes y, hasta, encontradas.

La línea de pensamiento en el Renacimiento

Fácilmente se puede resumir el contexto general de pensamiento en dos opciones. Por un lado, aquella donde se contenía que el pobre merecía buen trato y socorrerle era una obra de caridad importantísima. Por otro, se dio una actitud disciplinaria, evitando que la iniciativa espontánea cree centros asistenciales, ya que el proporcionarles socorro de esta manera era nefasto, pues se fomentaban la ociosidad y otros vicios. En sí, esta última visión va a

ser potenciada por los pensadores protestantes, llevándose a la práctica con grandes garantías; mientras, la primera se reflejó con mayor intensidad en los países católicos, aunque con posturas dispares.

La complacencia benévola de Domingo Soto se opone antagónicamente a la intransigencia de Juan de Medina, quedando en el centro de ambas tendencias los utópicos planteamientos de beneficencia pública propuestos por Juan Luis Vives.

Se ha dicho que Vives estuvo muy sensibilizado ante el problema de la asistencia social, y es verdad. Su concepto de caridad es la de un cristiano clásico: los pobres deben ser socorridos por los mejor dotados económicamente, como una obligación moral inherente a su riqueza. Frente a esa concepción enraizada en la tradición medieval elabora, ante sus experiencias, métodos para evitar la mendicidad. Gran conocedor de los esplendores y la miseria, atribuía: «al lujo de los ricos gran parte de la miseria de los pobres...», llegando a elaborar una posición doctrinal que constituye un implacable flagelo para la conducta de los ricos. El hecho, en un futuro no muy lejano, no queda aislado, continuándose por muchos seguidores: Castillo de Bobadilla, López Bravo, Tomás Mercado, González de Cellorigo, Gabriel de Toro, Caxa de Leruela, Fernández Navarrete o Cerdán de Tallada. El remedio que Vives propone es averiguar el número de pobres, mendigos y vergonzantes por medio de unas investigaciones cuidadosas, enviando a los mendigos sanos a sus lugares de procedencia, enseñando a los útiles a trabajar, socorriendo a los enfermos, mendigos o vergonzantes; eso sí, prohibiéndoles a todos pedir limosna.

Domingo Soto, conservador de la tradición, aboga por la libertad de los pobres, por su derecho a pedir limosna. Ninguna ley, ante la libertad natural de ir cada uno donde le agrada, puede coartar los movimientos de los pobres mendigos, como también son contrarias a su postura las proposiciones de intervención del Poder Público en la cuestión benéfica. No es la suya una doctrina constructiva, es más bien inmovilista y aferrada al uso antiguo.

Fray Juan de Medina se caracteriza por su actividad intelectual y por ser un hombre de acción. Una larga serie de obras de misericordia habían salido de su pluma y en Zamora había puesto en práctica algunas de sus ordenaciones. Considera que hay que suprimir la mendicidad, pero, mejor que por la coacción por el medio

indirecto de socorrerles en sus casas. Para ello es necesario una caridad voluntaria, bien ordenada, cuyos recursos vayan a mantener establecimientos de beneficencia, excluyendo de este socorro a los vagos: «gente ociosa y vagabunda que puede trabajar».

Juan de Mariana, el ilustre historiador de Lucillos, defenderá el derecho a la asistencia del Estado en beneficio de desvalidos y menesterosos. La frase: «los bienes que Dios quiso fuesen comunes, ya que a todos los hombres entregó la tierra para que se sustentasen con sus frutos, y sólo la rabiosa codicia pudo acaparar y acotar para sí el patrimonio divino, apropiándose los alimentos y las riquezas dispuestas para todos los humanos» contenida en su obra *De Rege et Regis institutione*, marca una posición radical hasta entonces desconocida en lo tocante al alivio y miseria de hambrientos y desheredados.

Por otra parte, el doctor Cristóbal Pérez de Herrera, propugnará la asistencia social por parte del Estado y la restricción de la mendicidad callejera. Proyecta una organización general por medio de los *albergues de pobres*, donde se socorrería a los mendigos verdaderos y se corregiría a los vagos y maleantes. Su sistema llega tan lejos que intuye un sistema de pensiones para socorrer la invalidez militar.

La preocupación de los arbitristas

Los arbitristas del siglo XVII van a abordar el problema de la pobreza desde la desmitificación de la figura del necesitado, remontando sus esfuerzos a comprender los orígenes de la situación, pero sin exponer remedios para disminuir las necesidades. El origen de este público problema, para casi todos ellos, está en las variaciones coyunturales de la economía. Las fluctuaciones monetarias o las importaciones de metales tienen una relación muy directa con la pobreza y su proliferación. El toledano Sancho de Moncada culpa a las ingentes cantidades de metales llegados de Indias, como coadyuvantes de la haraganería; mientras Martínez de la Mata achaca el mal y la pobreza subsiguiente a la exportación de esos metales. Son dos opiniones representativas y diferentes, aunque monocordes.

Mayor peculiaridad presentan las ideas de Pedro José Ordóñez y sus «casas de misericordia». Ve conveniente que los gobernantes

se ocupen de remediar a los pobres, de prohibir la mendicidad privando a algunos de la libertad por el bien común, siendo atendidos los enfermos en hospitales. Las «casas de misericordia», se sostendrían con cuotas anuales de los vecinos donde fuesen instaladas, aportando su trabajo los recogidos que pudiesen, intentando que se diese un buen trato y asistencia.

En realidad, el aumento de gentes necesitadas en este siglo va a ser una consecuencia de la depresión económica. El deterioro que esa produce en las clases trabajadoras provoca una demanda de mano de obra que no puede ser absorbida por la industria decayente. El excedente de trabajadores sin empleo, lógicamente, engrosa la masa del pauperismo.

El quehacer de los hombres de la Ilustración

El afán criticista y renovador del siglo XVIII no redundó en el nacimiento de nuevos planteamientos sobre el tema, su peculiaridad, en cambio, reside en encontrar medios y forma de extirpar la plaga social de la época: la vagancia y la mendicidad válida.

Los postulados de Bernardino Ward, que niegan la categoría de necesitados a los vagabundos y holganes que viven de la limosna de los verdaderos pobres, presentan unos postulados semejantes con los de Ustáriz, Campillo, Pérez y López, etc.

Todos ellos intentan, en términos generales, basar sus exposiciones doctrinales en tres puntos:

- A) Aplicar al vagabundo al trabajo,
- B) Asistir al pobre impedido o enfermo,
- C) Ayudar al parado

llevándose a realización estas opciones con la creación de hospicios.

Por supuesto, los integrantes en estas tendencias comprenden que la coyuntura sobre los medios de producción, actuando de forma tan negativa, provoca una insuficiencia de fábricas, falta de puestos de trabajo y depresión sobre el comercio. La solución que proponen cubre un amplio campo, la potenciación de las cofradías y hermandades de socorro, como remedio del artesano frente a los riesgos; la creación de hospicios para el recogimiento de viejos, impedidos, desocupados, mujeres y niños; encauzar la limosna

y mandas piadosas; el fomento de la agricultura y la industria, etc. Como es natural surgieron voces que se opusieron a estas ideas, en especial a la creación y extensión de los montes-píos, o la beneficencia en general.

Los logros a los que se llegaron en las postrimerías del siglo XVIII fueron valiosos indudablemente, al conseguirse que la beneficencia se considerase como misión especial a subvenir por la Monarquía.

¿RELIGIOSIDAD IMPERANTE O UTOPIA SALVADORA?

Se ha considerado a la religión vivida por las gentes de la Modernidad como el agente más poderoso de la conciencia nacional. Durante doscientos años el prestigio y el inmenso poder del catolicismo movieron incesantemente a los ejércitos, luchando para consolidar unos territorios adquiridos por conquistas o herencias. El Estado proclamaba la unidad y pureza de la fe creando la homogeneidad del universo mental español, en muchos casos para defender unas posesiones patrimoniales personales, y nunca nacionales. Por eso nuestra política exterior, en aras de campeones del catolicismo, se desarrolló como guerra ideológica, aunque con ciertos afanes imperialistas y con la intención de conseguir la dirección en la política europea. El caso de Felipe II y Flandes —el universal sepulcro de Europa, según Quevedo— es bastante ilustrativo al respecto. En términos generales, no cabe duda, existió una fuerte y vigorosa religiosidad en los españoles de los siglos XVI y XVII. Todo, hasta lo más cotidiano, estuvo saturado por la religión, viviendo la sociedad una concepción providencialista inusitada. Cualquier alteración del curso natural de la existencia propiciaba de inmediato una reacción de carácter religioso.

Las sequías prolongadas, las lluvias pertinaces, las nevadas copiosas, los duros hielos, las plagas de langostas, las epidemias, la preparación de campañas bélicas... desencadenaban un ciclo de procesiones y rogativas, de ritos propiciatorios o expiatorios, que se convertían en multitudinarias manifestaciones de acción de gracias una vez acabada la adversidad o lograda la victoria.

Pero, lo más interesante de todo ello no es el ceremonial y el desenvolvimiento de aquellos actos, hay unos socavados entresijos

que merecen una particular atención. Me refiero a las gestiones condicionantes para la afluencia masiva por parte de la autoridad. A modo de anécdota, pero con gran veracidad histórica, al lanzar Carlos I su expedición a Argel, aquella que terminó en un rotundo fracaso, el corregidor de la ciudad comunicó a todas las asociaciones hiciesen acto de presencia en la rogativa a la Virgen del Sagrario, resaltando que su inasistencia sería castigada con una multa de 20.000 maravedíes. De esta forma aseguró la multitudinaria concentración.

La concepción que aquellas gentes tenían de la misa era que cumplía una función redentora, disponiéndose su significado expiatorio como medio de intercesión. Se ordenaban celebrar en números exorbitantes, no sólo por el sufragio del alma del ordenante, sino que se encomendaban también por familiares, amigos y por personas con la que estaba agradecido. Pues bien, sobre todo en el siglo XVI, era común que en estas misas estuviesen presentes algunos pobres, a quienes en pago se vestía o daba de comer. ¿Cuál era la función del pobre y sus sentimientos íntimos en aquellas celebraciones? A los ojos de los demás actuaba como intercesor válido, su presencia allí no estaba condicionada por un sentimiento, sus plegarias no le salían del corazón con devoción. Hacía un trabajo y recibía un pago por ello. Sus oraciones, aunque difícil de calibrar su alcance, eran recitadas memorísticamente como una forma más de ganar el sustento.

Hemos dicho anteriormente que la religión inundaba todos los ámbitos de la vida, ante ello es necesario hacer unas salvedades. Los mendigos y los vagabundos, como personas de vida inestable, mantenían por lo general poco o ningún contacto con la religión, siendo muy posible que el factor irreligiosidad fuese un elemento muy general en su vida cotidiana. Se sabe que desde los primeros años de la Modernidad los ordenamientos sinodales preceptuaban la obligatoriedad de un estricto control de los párrocos sobre sus feligreses. Estos eran obligados a llevar unas matrículas —especie de padrones— donde anotaban quien, estando en edad, había cumplido con el precepto de la confesión y comunión periódica. En esos padrones nunca se anotaba a quien no fuese feligrés, por tanto algunas diferentes especies de estos marginados estaban fuera de ese control. El moralista Pedro José Ordóñez decía: «viven como bárbaros, pues ni se sabe, ni se ve, que oigan misa, o confiesen

y comulguen...». Evidentemente, en la España de los siglos XVI y XVII, la norma que regula la vida cristiana es el cumplimiento, al menos, una vez al año, de esos sacramentos y la asistencia dominical a misa. Por tanto, dentro del modelo social hay ciertos escapes, ciertas ambigüedades, más si se hace una interpolación entre la alta masa de mendigos existentes y su escasa participación en las cosas celestiales.

Conocedores de esos hechos sus contemporáneos va a llegar a cambio ciertos intercambios. La entrada de enfermos a los hospitales se realizaba mediante un reconocimiento médico para conocer si padecía la enfermedad específica que en él se curaba. Posteriormente debía presentar la cédula de cumplimiento pascual e inevitablemente, como ordenamiento implícito, debía cumplir con el precepto en su primer día de ingreso, constase lo había hecho o no en su certificado.

Sin embargo, conforme a las enseñanzas religiosas era el personaje más cercano a Dios, poseyendo, en su desposesión, algo que ofrecer al poderoso: la oración y la santificación. La frase, «una limosna por amor a Dios», o su respuesta «perdone por Dios», han tenido vigencia durante siglos, aunque imbuida en la doctrina insistentemente sostenida por los moralistas de que la negación de la limosna implicaba pecado mortal. Aquella concepción caló ampliamente en el sentir de la gente y dio como fruto el corolario de que asistir a esas personas era equivalente a restitución o reparación. Por ello, no resulta extraño encontrar en la mayor parte de las últimas voluntades, testamentos, cláusulas ordenando la asignación de cantidades para actos caritativos.

Este comportamiento general, las cantidades que van a revertir en beneficencia, tuvieron siempre necesidad de un cauce concreto, pues fueron muy diversas las vías de socorro. La Iglesia y sus hombres siempre constituyeron el ejemplo más evidente de cumplir esa premisa. Por supuesto que existieron relapsos, donde no los hay, pero los ejemplos más virtuales, los de sus arzobispos, oscurecen el estigma de quienes fueron menos voluntariosos. Mendoza, Tavera, Cisneros, Silíceo... fundan instituciones que se dedicarían a socorrer a los desvalidos; unos construyen grandes hospitales y otros dan cuantiosas limosnas para aliviar las calamidades.

Por poner un ejemplo concreto, referiremos ciertos ordenamientos llevados a cabo por el infortunado Bartolomé Carranza

—perseguido desde su solio pontifical por la Inquisición— quien en 1573 ordenaba se confeccionasen listas de pobres con la intención de repartirles ayuda. Los documentos consultados hablan de que en dos años dio más de 10.000 ducados en limosnas (para darnos una idea de la suma, diremos que un maestro albañil tardaba en ganarla 52.000 días de trabajo), posteriormente, en 1590 un solo pueblo de arzobispado recibía 800 ducados, para repartirlos entre los muchos necesitados que había en la villa. La lista de ejemplos sería interminable.

La magnanimidad de esta entidad se contrapone a la absoluta cerrazón que en torno al tema desarrolla el Estado. De él emanarán medidas restrictivas para el control de vagos, pordioseros y mendigos, pero en sus planteamientos nunca aparece una concreción en torno al tema de la asistencia o de la beneficencia. Hay medidas esporádicas, qué duda cabe, como por ejemplo, las cantidades entregadas a la cofradía de San José o Monte de Piedad de Toledo por el rey Felipe II. Las referencias encontradas nos permiten evaluar la cuantía de esta limosna, entre los años 1590 a 1593, en 600 ducados.

Las instituciones benéficas auspiciadas por los seglares son el tercer elemento para socorrer al pobre, convirtiéndose en instituciones de previsión, cuya finalidad más primordial es combatir las causas de la pobreza. En ellas se va a centrar nuestro planteamiento a partir de este momento, sobre todo, en la raíz de muchas de esas entidades caritativas: la cofradía.

II. DE LA BENEFICENCIA AL MUTUALISMO

LA COFRADIA COMO ENTIDAD RELIGIOSA, HOSPITALARIA, DE CARIDAD Y PREVISION

Normalmente, cuando se habla en la actualidad de estas instituciones se plasma en nuestra mente la imagen de los desfiles procesionales y sus pasos, donde se rememoran, a través de un riquísimo panorama iconográfico e iconológico de escenas, la pasión y muerte de Cristo. Los acompañantes o hermanos van a revivir en esos desfiles algunos actos litúrgicos. Portan una imagen en torno a la cual se ha integrado, convirtiéndola en su advocación, propiciando un culto religioso. En realidad esta es una manifestación externa que se va perdiendo poco a poco dando al traste con la tradición, con la idiosincrasia de un pueblo. Esta es la situación y muy diversos altibajos han perfilado la actual trayectoria, sobre todo si se compara este actual panorama con la compleja manifestación que se integró en esa terminología. Compleja sobre todo por la diversificación de funciones que en el campo asistencial llevaron a cabo, comportándose, por otro lado, simple y similar en sus actuaciones religiosas. Entonces, el cambio no se ha operado en su estructura sino en sus finalidades. De la multiplicidad han evolucionado a la unicidad.

Definición del término cofradía

La respuesta a una pregunta subjetiva como es ésta se podría expresar de la siguiente forma: familias artificiales de varios miembros, unidos por una fraternidad voluntaria para dar culto a una



NUESTRA SEÑORA DEL SAGRARIO DE
LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO *Fran. Navarro 1628*

advocación religiosa. De esta forma las cofradías cristianas son una constante en la historia de la Iglesia. En su derecho, en el Derecho Canónico, se reconocen y disciplinan tres clases de asociaciones de fieles: terceras órdenes, pías uniones y cofradías. Individualmente, y en conjunto, tienen la finalidad de promover entre sus asociados una vida cristiana más perfecta, uniéndose a ello el ejercicio de algunas obras de piedad y caridad —con lo cual el ancestral trasfondo no se ha perdido—. Expresamente, el canon 707 dice: que las asociaciones de fieles erigidas para ejercer obras de piedad y caridad se denominen pías uniones, las cuales, si están constituidas a modo de cuerpo orgánico, se llamen hermandades. Si además fueron erigidas para el incremento del culto, se denominarán cofradías.

Los cánones 686 y 707 indican que su constitución suele llevarse a cabo por decreto formal de erección, dado por el Ordinario de la circunscripción o por el Papa; en virtud de lo cual adquieren personalidad jurídica dentro del ámbito de la Iglesia. Deben tomar sus títulos o nombre ya de atributos divinos, ya de misterios de la religión cristiana, bien de las fiestas de Dios, la Virgen, los Santos o de la obra piadosa a la cual se vayan a dedicar. Excepto en grandes aglomeraciones no es conveniente se erijan con el mismo nombre, no pudiendo fundarse sino es en iglesia, capilla o convento (cánones 711 y 712).

Se han de regir por una regla o estatuto examinado y aprobado por la autoridad eclesiástica, estando siempre sujetas a las modificaciones y correcciones que marque esa autoridad, a quien corresponde su vigilancia (cánones 690 y 715).

Como se verá después esta situación apenas si ha planteado situaciones sustanciales con la naturaleza ordinaria del concepto en el siglo XVI.

Precedentes y proliferación de estas instituciones

Tanto historiadores como sociólogos consideran que el precedente más inmediato de las cofradías medievales es la *gilda germana*, cuando no la *collegia compitalitia* romana (agrupación de plebeyos que mixtificaban prácticas religiosas, ofrendas, sacrificios, con banquetes y libaciones) o, en todo caso, con la *sodalitates sacrae* (asociaciones de patricios para dar culto a los dioses). Las

tres presentaban aspectos religiosos y junto a ellos los de asistencia y defensa. Fijado el techo relativo, la gran interrogante surge en saber dónde y en cuál de ellas se produce, aunque fuera con lentitud, la imbricación de la asociación propagada por el cristianismo entre los pueblos bárbaros. Algunos estatutos de las *gildas* regulaban las reuniones anuales, cuyo objeto más inmediato era dar culto a la advocación que les servía de patrón, siguiéndose una comida de fraternidad, hasta llegaron a practicar algunas alternativas asistencias para con sus coasociados. Aspectos estos que también poseyeron la *collegia* y la *sodalitates*. Sin embargo, el elemento fundamental de unión todavía está por esclarecer.

Con bastante certeza se considera que la cofradía medieval española surgió de la influencia francesa transportada por los caballeros que vienen en ayuda del rey Alfonso VI, participando muy íntimamente a su potencialización la influencia cluniacense y las peregrinaciones jacobeanas. Por estos medios de transmisión pudieron surgir en Toledo las cofradías de la Caridad, Sangre de Cristo, o San Miguel y San Bartolomé. Sus ordenanzas presentan determinados puntos en común con las francesas de su época, como son: obligación de los cofrades de visitar a los enfermos, la convocatoria y desarrollo de sus comidas de hermandad y el acompañamiento a las honras fúnebres de sus asociados. La similitud de sus planteamientos legislativos parece calcada.

A fines del siglo XIV y principios del XV surgirá una tendencia general que va a desvalorizar la liturgia tradicional. Una serie de acontecimientos: guerras, hambre, peste, muerte... hacen sentirse culpables a la humanidad. Pensaron que sólo el pecado podía ser la causa de tanta desgracia colectiva y se esforzarán, por medio de una serie de actos piadosos, en calmar la ira de la divinidad. La atmósfera que se respira es de pesimismo y de inquietud. El único baluarte a donde aferrarse es la religión, apareciendo un cierto maniqueísmo ante el tema de la muerte. La ignorancia va a ir desvalorizando ciertos pilares de la religión y conjuntamente propiciando ciertas ceremonias comprometidas con algunos caracteres adogmáticos que fluctúan entre la superstición y la magia. A los santos se les hace protectores de las enfermedades; invocar el nombre de santa Apolonia servía para evitar el dolor de muelas y huesos, mirar la imagen de San Roque era una especie de antídoto para la muerte repentina, con tormenta persignarse ante

el estruendo del trueno defendía de la caída del rayo. En esa piedad colectiva, ¿por qué no llamarla así?, de acumulación de actos inician su auge las cofradías, como medio, a cambio de las prácticas religiosas, de recibir ciertos beneficios espirituales, cuando no materiales.

Al lado de esta irreligiosidad, paralela a ella, va a florecer una rica manifestación de piedad espiritual, difundándose de forma intensiva y extensivamente el culto de la Virgen de la Misericordia, frecuentemente representada acogiendo en su amplio manto a los afligidos. Desde luego, no se puede precisar donde se sitúa una perspectiva y donde está la otra. La línea de separación es tan borrosa que hace impreciso su deslinde. Lo que sí es cierto es que la actitud de pensamiento general propicia el resurgimiento de entidades dedicadas al socorro y ayuda al necesitado, como fruto de un sentimiento religioso muy extendido.

Las diferentes sesiones por las que desfila el concilio de Trento y sus conclusiones propician, a su término, unos persistentes ordenamientos emanados de los prelados para la fundación de instituciones religiosas, como un medio más de combate para evitar la penetración de las ideas protestantes. El surgimiento en cada pueblo de una cofradía dedicada al Santísimo o a las Animas del Purgatorio, cuando no de las dedicadas al Rosario, son ejemplos elocuentes. Se crean en aldeas, lugares, villas o ciudades acatando lo que legislan las sinodales de cada arzobispado, aunque cabe decir, que en el de Toledo ya se estaba poniendo en práctica este planteamiento con anterioridad. Hay que enaltecer, en oposición a las ideas luteranas, la divinidad de Cristo y la presencia real en la Eucaristía.

Partiendo de este concepto general cabe dividir las cofradías, en función a sus actividades secundarias, pues la primaria siempre es su actividad religiosa, en tres tipos: eminentemente religiosas, benéfico-asistenciales —hospitalarias y de caridad— y gremiales. Después volveremos sobre estas dos últimas.

Organización administrativa y económica

Para estas instituciones, a través de la copia textual de sus ordenanzas, se puede fijar un esquema general válido para todas, el cual constaría de las siguientes partes:



ORDENANZAS, Y CONSTITUCIONES,

Que deben cumplir los Hermanos,
y Cofrades

DE MARIA SANTISSIMA

DE EL VALLE,

Que se venèra en la Ermita

DE SAN PEDRO, Y SAN PHELIZES,

Extra-Muros de esta Ciudad de Toledo.

A) *Elección de autoridades*

Los cargos máximos de la cofradía se nombraban en cabildo general, de forma democrática, valiendo cada persona un voto, casi siempre el día del patrón o al siguiente, iniciando el período de mandato en los primeros días del año siguiente. Eran los llamados mayordomos: el de propios y el de cera. El primero ejercía su función gubernativa en el campo de los bienes, hacienda, de la institución; mientras al otro le correspondían las parcelas de los sufragios y ceremonias. En esas funciones les asesoraban algunos cofrades, que aunque en número variable, casi siempre eran seis; de ahí la denominación de «seises». Unos y otros componían el cabildo restringido, llamado también capítulo de oficiales.

El ceremonial empleado en los cabildos generales resulta ser muy curioso. Al iniciarse la sesión el secretario de la cofradía leía el capítulo de la regla relativo a la elección de oficios; finalizado, recomendaba a los asistentes recapacitasen sobre las cualidades de los nominados y suplicaba la ayuda del Espíritu Santo. A continuación nombraba a los cofrades por su antigüedad y levantándose depositaban un haba blanca o negra en una vasija. Los aspirantes habían escogido previamente un color que les representase y quien mayor cantidad de ellas tuviese era el elegido.

La celebración de estas reuniones para elegir a mayordomos y oficiales presentaba para algunas cofradías notas curiosas. Por ejemplo, la cofradía de los «Pastores», radicada en Yepes, celebraba sus cabildos en el mes de noviembre «cuando se ha terminado de coger la pampana (hoja de la vid)». Como se ve no dan una fecha fija. La cofradía de Santa Lucía, en Almonacid, convoca estas reuniones para después de la finalización de la trilla y el comienzo de la «mendimia (vendimia)». En Alameda de la Sagra, la cofradía de Santiago no celebraba sus reuniones el día de este apóstol «por estar los cofrades en la siega», postergándolo para el día de Navidad. Muy curiosa es la persistencia a través del tiempo que han tenido las reuniones de la cofradía de la Antigua, en Mora; en 1626 ya conmemoraban a su patrona el primer domingo de septiembre y ese año, afirmaban los morachos «vino pocos cofrades por la abundancia de mieses, por lo que se celebrará en San Miguel». Son elementos sueltos, pero distintivos. Al igual que también lo son ciertas pugnas, rencillas y ansias de ocupar la mayordomía. ¡Que dará el poder, aunque este sea insignificante!

CONSTITU

CIONES DE LA

HERMANDAD DEL HOSPI-

tal de la Misericordia desta ciudad de To-

ledo, nuevamente añadidas, enmenda-

das, y recopiladas por los señores Conde

de Villa Umbrosa, y Conde de Mora, y

Licenciado Christoual Ruiz de Mouc-

ilan, y Eugenio Ortiz de Sufunaga, Her-

manos del dicho Hospital, y por co-

mision de la dicha Her-

mandad, año de

1629.



EN MADRID,

Por Andres de Parra, Año 1629.

Lo que sigue no son nada más que peripecias, cosas banales, sutilezas, pero constatan nuestra afirmación.

La mayor preocupación que tenía Pedro Sánchez, nominado para el cargo de mayordomo de cera de la cofradía del Nombre de Jesús, de Mora, era ser elegido. La solución que encuentra para ver realizado su sueño es decir que pagará durante dos años los gastos de la fiesta. Claro está, le toca en suerte. Antón González, vecino de Fuensalida, mayordomo de la Concepción, era excomulgado por el Visitador Eclesiástico, al haber huido con los caudales que tenía la asociación. Algunos testigos preguntados manifestaron «como puso su empeño por salir elegido como mayordomo». No hace falta preguntar la razón. No particularicemos en excesivo, sólo a modo de nota indicativa diremos que las excomuniones lanzadas por el Visitador, entre 1698 a 1723, por dilapidación de fondos, inexactitud de cuentas, postergación en el cumplimiento de memorias y cargas religiosas, ascendió a 987, casi cinco veces más que las causas juzgadas por el Santo Oficio entre 1615 y 1700. Es innegable que en la comparación hay un abismo, desde luego.

B) *Admisión de cofrades*

Hay que hacer una distinción previa en este aspecto de entrada, pues no se dan las mismas circunstancias en las cofradías urbanas que en las rurales, ni es tampoco monocorde la integración a través de los siglos.

En primer lugar, la forma de pertenencia, es decir, el grado de posibilidad que los individuos tienen de poder elegir o no la pertenencia depende del grado de apertura o exclusivismo de la asociación. Esos indicativos permite clasificarlas entre abiertas y cerradas; siendo las primeras aquellas que posibilitan el acceso a todos los que lo deseen, mientras las segundas exigen ciertos condicionantes: posición social, encuadramiento en determinada profesión, no poder superar un determinado número de cofrades, o excluir a quienes poseen ciertos antecedentes conversos o judíos. Casi en todas ellas se da una adscripción automática, o sea, las vacantes producidas por muerte son cubiertas por el heredero del fallecido o por otro miembro de la familia. Hay momentos en



ORDENANZAS

DE LA COFRADIA HERMANDAD

DE NUESTRA SEÑORA

DE LA CABEZA,

SITA EN SU PROPIA HERMITA EXTRAMUROS

DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

REDUCIDAS A SOCORRO,

Aprobadas por los Señores del Consejo de la Gobernacion de este Arzobispado en el año de 1748. Y últimamente reducidas por dichos Señores en el año de 1768 en la forma que aquí consta.



CON LICENCIA :

In Toledo: por los herederos de Don Nicolás de Almanzano.

ANO DE M. DCC. XCV.

los que se exige una determinada edad para poder pertenecer, fijándose el tope máximo en los 40 años.

Estas circunstancias se evidencian con mayor claridad en las cofradías de las ciudades que en las radicadas en el entorno rural. En estas últimas apenas si queda reflejada en la institución una realidad social, al no mantener intereses de grupo, ni ser reductos de un determinado grupo social. La convivencia es mucho mayor, presentando muy escasos conflictos con el resto de estas entidades, cosa que no ocurre en aquellas que son elitistas. Por ejemplo, la cofradía de Nuestra Señora de Gracia, instalada en la parroquia de San Martín, en Ocaña, tuvo una época en que era exclusiva de los hidalgos, mientras que la de Nuestra Señora de la Paz era de artesanos laneros. Cualquier motivo encendía entre ellas la mecha de la discordia. Esto ocurría en una población que en la segunda mitad del siglo xvii contaba con 1.500 vecinos (entre 6.000 y 7.000 habitantes) y 33 cofradías. En Toledo, con 12.000 vecinos (aproximadamente), había establecidas 48 cofradías, cinco de las cuales eran de nobles, muy cerradas y exclusivistas además de ser bastante ricas. El resultado: continuos problemas, alborotos, escándalos y pleitos. Engullendo estos últimos la importante hacienda de la asociación.

Otro aspecto que se da con bastante intensidad es el reclutamiento familiar en las instituciones más ricas, no siendo raro encontrar a todos los miembros de una familia perteneciendo a ella, formando clientelas o grupos muy compactos, evitando se escape de sus manos el control de la cofradía.

C) *Los recursos: propiedades y cuotas*

Al tratar este aspecto he considerado conveniente hacer de nuevo una distinción dual, separando las cofradías urbanas de las rurales. Es ampliamente conocido cómo los poderosos tienden a instalarse cerca de los núcleos de poder. Allí es más fácil obtener un cargo político remunerado u honorífico, satisfacer las ansias de convivencias y obtener con mayor premura ciertos elementos, desde la alimentación hasta objetos de lujo. En los pueblos quedan los labradores ricos o algún que otro hidalgo sin demasiadas pretensiones. En cierto modo este hecho incide negativamente en la formación de élites numerosas, al existir entre cuatro y cinco

personas las que disfrutaban de estos distintivos. La imposibilidad de formar un grupo les hace integrarse con la mayoría, aunque advirtiéndolo de sus mayores calidades.

Es evidente que estas circunstancias no tienen un papel preponderante en el poderío económico de una cofradía, pero sí la ayudan, sobre todo si existe una política favorable en estimular las donaciones, práctica muy generalizada en todo el Antiguo Régimen al verse en estas instituciones, mejor dicho, si acompañaban a las honras fúnebres, sujetos dimanantes de ciertas gracias espirituales. Conjuntamente, también se les veía como depositarios de una perduración redentora, de ahí que se les nombrase patronos, administradores, de muchas obras pías. Aquel patrimonio serviría para sustentar una serie de cargas religiosas o sociales, quedando una parte líquida para pasar a las arcas de la cofradía en concepto de vigilante y administrador.

Inevitablemente esos planteamientos nos corroboran el cómo en las ciudades, por lo general, radicaban las cofradías más ricas; si no, compárese el caso. Los ingresos anuales de la cofradía de la Preciosa Sangre, en Torrijos, eran de 7.000 maravedíes —mitad del siglo XVII—, la Asunción decían ascender a 14.000, la de la Encarnación a 6.600 y San Lázaro declaraba 2.000 maravedíes. En esta misma época en la ciudad de Toledo, las cofradías de la Caridad, Corpus Christi, Madre de Dios, San Miguel y San Bartolomé y la del hospital de la Misericordia, tenían unos ingresos que oscilaban entre 1.000.000 y 1.500.000 de maravedíes, superando algunas esta cifra. De aquí se deduce fácilmente que tanto la pomposidad de sus celebraciones religiosas, como la labor social era mayor en las ciudades que en los pueblos. ¿Cuándo la cofradía del Rosario de Arcicóllar, con 200 maravedíes de ingresos en 1680, podía gastarse en su fiesta 80.000 maravedíes? Esta última cantidad se la gastaba en 1692 la cofradía de Madre de Dios en el banquete de su fiesta principal. Claro, tenía más de 200 cofrades y en la primera sólo eran 23.

Esa manifestación propiciaba una riqueza, sobre todo por medio de las cuotas anuales y las cantidades de luminaria de entrada, añadiéndose a esas cantidades en metálico entregas de cera que se destinaban al culto de la advocación.

Aparte de estos sistemas de financiación había otros muy generalizados. Los cofrades debían salir una vez al mes con grandes

platos de cobre llamados «demandas» y recorrían la ciudad solicitando unas monedas de limosna. Otras veces colocaban cajas —especie de huchas— en los lugares más concurridos y un cartel solicitaba dinero, a cambio se ofrecían innumerables beneficios espirituales.

Como es natural toda esa gestión y organización económica del patrimonio era sustentada por una compleja administración, en muchos casos polarizada fuera del núcleo de sus componentes, constituyendo un ampuloso aparato burocrático de asalariados.

Por otra parte, los sistemas de inversión más corrientes eran los tributos, censos y juros; formas de préstamo y crédito adaptadas a la inexistencia del sector bancario, semejantes a créditos hipotecarios actuales los dos primeros, mientras el tercero es una adecuación a la actual «deuda pública». La orientación de las finanzas de muchas de aquellas instituciones en base a valores de renta fija, va a quedar distorsionada con la regresión de los períodos coyunturales depresivos, las progresivas depreciaciones del valor de la moneda, las bajadas del tipo de interés y la postergación en el rédito de los juros. Las consecuencias condujeron a muchas cofradías a la oclusión y ruina, salvándose algunas tras trastocar sus planteamientos y finalidades, aunque también es verdad que la proliferación de ágapes de hermandad y el notable incremento a la ostentación y lujo son coadyuvantes de la caída. Los datos que nos facilitan los informes de las visitas eclesiásticas son de sumo interés a este respecto, observándose inuy de continuo las observaciones «no hay cofrades», «perdida», «no tiene bienes», llegando hasta la supresión.

CRITICAS A SU ACTUACION

En el siglo XVIII hay una actitud general muy adversa para las cofradías, al considerar que muchos de los males que las aquejan partían de su seno. Demasiadas comidas de fraternidad, estruendosos cohetes en sus fiestas, disparatada quema de cera en sus fiestas; en suma, circunstancias que incidían muy desfavorablemente en su proyección y gestión. La posición de Campomanes en torno a ellas, lejos de ser criticada y acusada de represiva bien merece un juicio más imparcial. Sus juicios, en torno a que



ORDENANZAS,
Y CONSTITUCIONES,
DE LA HERMANDAD,
DEL SANTISIMO CRISTO
DEL SOCORRO,

sita en la iglesia parroquial de Santa María Magdale-
na de esta ciudad, reducidas á socorro, y aprobadas
por los Señores del Consejo de la Gobernacion de
esta ciudad de Toledo, &c. este año de 1750.



Reimpresas en Toledo: imprenta de Anguiano.
Año de 1824

empobrecían y atrasaban a sus componentes, envolviéndolos en pleitos, emulaciones y discordias, plasmaban una realidad muy tangible y generalizada. Los documentos dan a conocer una larga lista de ejemplos; así, un tal Felipe Castaños, mayordomo de la cofradía del Santísimo Cristo, en Santa Cruz de Retamar, se negaba a ejercer su mayordomía, en 1734, alegando era un pobre trabajador y no tener posibles para ello, no queriendo endeudarse por hacer gala de su ostentidad. Juan Pérez era elegido en 1716 mayordomo de cera de la de Nuestra Señora de Gracia, sita en la parroquia de S. Martín, de Ocaña; al año siguiente, cuando presenta cuentas resultó haber gastado una parte importante de su hacienda y suplicaba a sus hermanos de institución «le ayudasen a pagar las deudas pendientes o tendría que vender lo poco que le quedaba». A Antón Malo, mayordomo de S. Roque, en la villa de Sonseca, le metieron en prisión por sus deudas y por gastar todos los ingresos de la cofradía en jolgorios y fiestas de hermandad. Los ejemplos son muchos, interminables, pero creo que la muestra es suficiente para tipificar.

Es efectivamente cierto que, en el siglo XVIII, se distorsionaron ciertas actitudes anteriores con un cierto grado de indiferencia, sobre todo en torno a la fe y la credulidad, pero es que la cantidad de nuevas situaciones que contempla el ciudadano, no pudieron confluír en mejor resultado. Concretamente, estas instituciones religiosas no sólo van a desbaratar su imagen, sino que también van a distorsionar sus fines. La amplia gama de dedicaciones asistenciales se va a ir reduciendo lentamente. En muchos casos no va a predominar el sentido de solidaridad de una comunidad hacia sus individuos más necesitados, sino que ahora se dividen las ayudas entre quienes lo necesitan y compadrecan con quienes detentan un cargo en la cofradía. Muchísimas son las veces en que una dote de casamiento se ha concedido a la criada de tal hermano, a la costurera de cual mayordomo o para que disponga de ella su «señora», entregándose limosnas a personas no necesitadas. El caso de María Porfiria, parroquiiana de Santo Tomé, resulta ejemplar. Ayudada constantemente por la cofradía de Madre de Dios, propició una fuerte amonestación del visitador eclesiástico a los cofrades, «cuando no era pobre, sino más bien acomodada».

El mismo orden de cosas evidencian algunos memoriales que

circulaban subterfugiamente; uno de ellos, dirigido al cardenal Lorenzana, contiene estas palabras: «A de saber que de todas las limosnas que se contienen en las demandas no se gasta una tercera parte dellas en fines cristianos, sino en gastos superfluos y escusados. Primeramente, el que anda la demanda procura sacar para un desayuno, un almuerzo o merienda. De más de esto el mozo o criado que trae dicha demanda, poco a poco, va sisando buena parte della, y lo restante que queda se entrega a los mayordomos, de donde gastan otras buena parte en los días que tienen sus funciones y fiestas y colaciones, refrescos y en diferentes bebidas... de más desto sabemos que cuatro personas que han sido mayordomos de las cofradías de disciplina en Semana Santa, tuvieron tan buena maña que después de haber cumplido todo el gasto de las procesiones y de las bebidas con lo que sobraron se hicieron, cada uno, un vestido rico y muy costoso.»

De ahí se desprende que las limosnas se gastaban mal, en perjuicio de los pobres, en provecho y glotonería de unos y desnutrición de los otros. El testimonio contiene, pues, bastante lucidez y evita un comentario más extenso.

TIPOLOGIA DEL SOCORRO

Sin embargo, todo no iba a ser negativo, también estas instituciones poseyeron un buen manajo de aciertos, agrandándose en importancia con la reticencia de las autoridades, ya que se consideraba a la caridad un deber ineludible del prelado. Aunque fue muy extenso el abanico de elementos que convergen en la trayectoria histórica de la beneficencia española, en el paso de la época medieval a la moderna, las connotaciones de cambio son apenas perceptibles, permaneciendo inamovible la caridad en manos de la Iglesia y con una escasa participación en ella de los municipios. A veces, en momentos determinados, cuando el peligro es inminente se participa; luego, una vez que ha pasado, se vuelve a la posición inicial.

La acción benéfica y asistencial de los Arzobispos

Desde el plano personal de los designados para la Mitra raro es el encontrar a uno que no dedicase importantes cantidades

de sus ingresos en socorrer a los pobres. Se ha llegado a decir que la pobreza se fomentó tanto en España por culpa de los hombres de sotana. Pienso personalmente que eso no es verdad. Hemos ido exponiendo los hechos, sus causas y sus consecuencias y como forma de aminorar estas últimas se debe considerar la trayectoria seguida por personas e instituciones religiosas. Los hospitales, asilos de pobres, casas de caridad, hospicios o albergues son, en la mayoría de los casos, iniciativas personales, sufragadas por bienes privados y no de los comunes a las instituciones regidas por muchos de estos personajes.

Así, el cardenal Mendoza proyectó un centro que sirviese de recogimiento a niños abandonados y en donde se curarían enfermos pobres. Las rentas dejadas hicieron posible la plasmación de un suntuoso edificio en el que, paradójicamente, se iban a instalar una de las grandes miserias humanas. Allí se recogió, alimentó, vistió y educó a cientos de crios, que con el paso de los años se tradujo en miles.

Tavera no efectuó una obra menos magnificente. Su estilo arquitectónico basado en el patio, combinado con ingeniosas logias, que se antepuso a la iglesia, proporcionaron una extraordinaria grandiosidad. En él vuelve a plantearse la misma premisa anterior, al utilizarse para centro de curación. La dotación de bienes, su distribución en alimentos, ropas o fármacos permiten aureolar a su fundador como uno de los más grandes benefactores que ha tenido Toledo.

La idea de instalar una Casa de Caridad por Lorenzana, con los cuantiosos gastos que llevó consigo la idea, para erradicar el vagabundeo, auxiliar a los necesitados, con un particular tratamiento de las prácticas profesionales y productivas, sitúan al personaje entre los grandes del sistema benéfico.

En diferentes planos actuaron otros prelados. Durante los años que estuvo en el pontificado Cisneros resultaron ser muy cuantiosas las cantidades dadas para comprar alimentos a los pobres. Es más, llegó a fundar una cofradía que perpetuase lo hecho por él en vida.

Silíceo, por su parte, dotó espléndidamente una casa de recogimiento para mujeres de vida fácil y arrepentidas; Quiroga puso en marcha un hospital general, aunque tuviese una escasa vivencia.

Carranza, Alberto, Sandoval y Rojas, Moscoso, Aragón, Portocarrero, Valero y Losa, los Borbón, son prelados magnificentes que con los cuantiosos ingresos de su cargo proporcionaron auxilio y socorro a los necesitados: alimentos, vestidos, dotes de casamiento, mandas a hospitales, etc.

El comportamiento de otros estamentos

En el plano colectivo la caridad que aparece en la Edad Moderna está principalmente patrocinada por la burguesía, como elemento mayoritario. Esta clase social dedicada a los negocios, actividades mercantiles o a la burocracia es consciente que para mantener el orden social, además de cumplir con una obligación cristiana, es necesario socorrer al pobre y necesitado. Durante siglos se esforzaron por encuadrarse en cofradías, unas religiosas y otras asistenciales, que se ocupasen de atender al pobre y al enfermo en una variada gama de auxilios.

Concretándonos a algunas de Toledo vemos cómo Madre de Dios daba alimentos, proporcionaba médico, cirujano y medicinas a las viudas y vergonzantes, tenía un hospitalito (término homónimo a alberguería) para acoger a los viajeros y vagabundos, dotaba a doncellas, redimía a cautivos y presos, administraba un pósito, sostenía a beatas, etc.

La cofradía de la Caridad soportaba el hospital de la Cárcel Real, repartía ropas y alimentos, enterraba a los ahogados y muertos en las calles, dotaba a doncellas.

Las cofradías de los hospitales del Rey y Misericordia eran las únicas sustentadores de esos centros, atendiéndose a los allí acogidos con ropas, alimentos, médicos y medicinas.

La hermandad del Refugio tenía establecido que sus cofrades recorriesen las calles por la noche y recogiesen a los pobres que en ellas dormían.

En los pueblos pasaban cosas parecidas. Los hospitales y alberguerías estaban establecidos en todo el ancho y largo de nuestra provincia, siendo muy raro encontrar una localidad con cierta importancia que no tuviese un pequeño establecimiento, con la única diferencia de no servir para estancias curativas largas, pero ante uno de estos casos procuraban el traslado del enfermo a Toledo o Talavera. Dentro de este grupo cabe situar al hospital de S. Diego,

ORDEN DE LA COFRERÍA

menes. Por la diuina misericordia Cardenal
de España arcobispo de la sancta yglesia
de toledo. Sumado de las españas Cha
celler Mayor de castilla. Dinos unas
constituciones y ordenanças fechas y
ordenadas por los cofrades y cabildo de
la cofradia de la madre de dios q se ha
hecho y fundado nueua mente en la
ciudad de toledo las qles nos fueron
presentadas por Geronimo de Ca
driz y francisco de calamea vecinos
de Toledo cofrades en nonbre y como
pecuradores q se mostraro de la dha cofra
dia. Luyo thenor es este q se sigue.

en Ajofrín; el de Santiago en Casar de Escalona; el de S. Juan, en Consuegra; el de la Concepción, en Dos Barrios; el de Santiago y San Andrés, en Escalona; los de la Virgen de la Soledad y Sancti Espiritu, en Fuensalida; el de la Caridad de Illescas; los de San Salvador, en Lagartera; S. Ildefonso y Santa Cruz, en Maqueda; San Sebastián, en Métrida; Nuestra Señora de la Piedad, en Noblejas; el de Nuestra Señora del Buen Suceso, en Tembleque; el de S. Bernardo, en Villaseca; los de Santa María y Santos Cosme y Damían, en el Viso de S. Juan; el de Nuestra Señora de la Asunción, en Villafranca de los Caballeros, o los de Nuestra Señora de la Concepción, S. Nicolás y S. Pedro, en Yepes. Había otros muchos, tantos que es imposible recoger su pequeña historia en estas páginas, aunque en su mayor parte servían de albergue. Eso sí todos ellos regidos o sustentados por cofradías, no obstante ser algunas veces sus fundadores personas físicas.

La ayuda mutua de las cofradías gremiales

Dejando un poco aparte la estructura gremial, su anatomía y su participación en las fiestas profanas, nos centraremos en su aspecto de previsión social, siendo esos fines durante toda su vigencia encomendados a la cofradía, en especial la protección a la viuda y huérfanos. Por lo general, mediante este reconocimiento se permitía a la viuda el ejercicio de la industria o negocio con tienda abierta de forma permanente hasta tanto que alguno de los hijos pudiese examinarse.

Normalmente, los auxilios que concedía la cofradía de la corporación de oficio, estaban en función de la cotización por parte del cofrade, es decir, que redundaba en una prestación con muchos visos de similitud con los actuales seguros sociales. Estos podían ser: enfermedad, invalidez, muerte y varios. A veces, en los primeros se pagaba una cantidad determinada de dinero, en un espacio de tiempo determinado, englobándose también los gastos de asistencia médico-farmacéutica, extensible al cofrade y su familia. También, en muchas ocasiones, quedaba aquí englobado el seguro de accidentes.

La falta de recursos o la pobreza quedaban comprendidas en el auxilio de invalidez y vejez, asistiendo al cofrade enfermo y enterrándole. Mientras que en el apartado auxilios varios se

incluían la dotación de huérfanas, hijas de cofrades por supuesto, la liberación de sus hermanos por deudas o el pago de rescate en caso de cautividad. Este último seguro casi nunca era constante sino indeterminado y a merced de la decisión de los cofrades.

Ya para terminar relatemos algunas de las peculiaridades de las Hermandades de Socorro, nacidas en el siglo XVIII. Son sociedades de socorros mutuos por excelencia, nacidas espontáneamente, por acuerdo expreso de sus asociados, como una cierta derivación de la cofradía gremial. Los seguros sociales más comunes a todas ellas eran: seguro de enfermedad con prestación de hospitalidad, con prestación diaria en dinero, quedando en ambos casos excluidas las enfermedades incurables o habituales, seguro de accidentes, seguro de invalidez y vejez, seguro contra el paro y seguro de muerte o gastos de entierro. Las prestaciones variaban de un grupo a otro y en consonancia con la cotización del cofrade, sin embargo, lo sintomático es que heredaron, y recogieron la herencia, el espíritu caritativo y benéfico de la cofradía.

La fórmula de los Pósitos

En la España del Antiguo Régimen los pósitos y alholíes eran los almacenes de granos, cuyos entronques medievales van a ser auspiciados con la finalidad de atenuar las calamidades en los años de malas cosechas. Además, sirvieron, llevando a cabo una misión filantrópica, como instituciones de préstamo de granos para la siembra o facilitando pan a individuos cuando éste escaseaba.

De los 12.000 existentes en la época de Felipe II, algunos estaban en manos particulares, otros eran de fundación real y los había de cofradías y juntas eclesiásticas. De los dos que existían en Toledo en el siglo XVI, uno, el de la Alhóndiga —situado en terrenos de la ermita de los Desamparados, actual estación de autobuses—, era municipal, mientras el otro, fundado por Cisneros, estaba administrado por la cofradía Madre de Dios.

En el entorno provincial los hubo muy variados y diversos. La condesa de Cifuentes fundaba uno en Barcience, con un caudal de 350 fanegas; en Esquivias le fundó Juan de Palacios y era administrado por la cofradía del Nombre de Jesús; en Villaseca, Pantoja y Magán los administraba el ayuntamiento; mientras en Los Yébenes, los instituidos por Isabel González, con 550 fanegas de

caudal o el de Quiteria García, con 610 fanegas, eran obras pías, al igual que el de Horcajo, con 790 fanegas de caudal —erigido por Alonso Fernández—, o el de María Pérez en San Pablo de los Montes. Todos estos atendían préstamos de semillas a labradores pobres a un bajo interés.

El de Jumela, dotado por Alonso García con 180 fanegas de trigo; el de Navahermosa, con 890 fanegas; el de Navalucillos, instituido por Alonso Díaz con 125 fanegas, proporcionaban pan a los vecinos a un precio asequible, normalmente a dos o tres maravedíes en libra por debajo de costo.

En mi pueblo, en Mora, Juan Martínez Cordobés fundó uno para que se vendiese el pan en esas condiciones, para panes de dos libras, siendo su caudal de 320 fanegas y 2.466 reales de vellón. Ese metálico servía para socorrer a labradores, en préstamo claro, de la villa a un interés del 3 por 100 en 1700. Otro moracho, Juan Sánchez, dejó un capital de 5.000 reales para comprar trigo en los meses de «agostera» y repartirlos después, cuando escaseaba, a razón de 500 maravedíes por labrador. El monte de piedad y pósito de María Fernández de Pedrojo, el de Alonso Romero y el de María de la Concepción, cuyo conjunto caudal era de 235 fanegas, sirvieron para ayudar a los parientes de los fundadores sin percepción de interés, sólo con lo que buenamente pudieran, o quisieran, entregar.

Para darnos una idea general de los pósitos y aholíes existentes en el reino de Toledo, en 1751, diremos que su número era de 365 y sus fondos ascendían a 557.400 fanegas de trigo y 2.870.572 reales de vellón, cuando en esos momentos la fanega de trigo costaba entre 62 y 67 reales.

Como epílogo final no nos queda más que decir que los hechos-causas de esta larga trayectoria tuvieron unas consecuencias fatales sobre el sector más amplio de la población, pero algunos de la parte restante intentaron aminorarlas. Las vías por las que transcurrió aquella ayuda fueron amplias, con sus lógicos vaivenes y sus momentos de escepticismo, mas al final del trayecto algo se logró.

BIBLIOGRAFIA

- ANES, Gonzalo: *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid (Taurus), 1970.
- BENNASSAR, Bartolomé: *Valladolid au siècle d'or*. Paris (Moutón), 1967.
- BORJA SAN ROMAN, Francisco de: *Los gremios toledanos en el siglo XVII*. Toledo (Organización Sindical), 1970.
- COLMEIRO Y PENIDO, Manuel: *Historia de la Economía Política en España*. 2 vols. Madrid (Taurus), 1965.
- DIEZ, José Luis: *Los gremios en la España Imperial*. Madrid (Ed. Aldecoa), 1971.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid (Istmo), 1963.
- *La sociedad española del siglo XVII*. Madrid (CSIC), vol. I, 1963; vol. II, 1970.
- *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona (Ariel), 1976.
- y MERCADER RIVA, Juan: *La época del Despotismo Ilustrado*. Volumen III de la *Historia Social y Económica de España y América*, dirigida por Vicens Vives.
- FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel: *La sociedad española del Renacimiento*. Madrid (Cátedra), 1974.
- GENTIL DA SILVA, José: *Desarrollo económico, subsistencia y decadencia de España*. Madrid (Nueva Ciencia), 1967.
- GONZALEZ MUNOZ, María del Carmen: *La población de Talavera de la Reina. Siglos XVI-XX*. Toledo (IPIET), 1974.
- HAMILTON, Earl: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España*. Barcelona (Ariel), 1975.
- HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid (Aguilar), 1973.
- JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Toledo (Biblioteca Toledo), 3 vols., 1962-1970.
- JIMENEZ SALAS, María: *Historia de la asistencia social en la España de la Edad Moderna*. Madrid (CSIC), 1958.
- MARTZ, Linda, y PORRES, Julio: *Toledo y los toledanos en 1561*. Toledo (IPIET), 1975.
- MARAVALL, José Antonio: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid Siglo XXI), 1979.
- *Teatro y literatura en la sociedad barroca*. Madrid (Seminario y Estudio), 1972.

- NADAL OLLER, Jorge: *La población española. Siglos XVI-XX*. Barcelona (Ariel), 1966.
- ORDENANZAS *para el buen régimen y gobierno de la muy noble, muy leal e imperial ciudad de Toledo*. Discurso preliminar de Antonio Martín Gamero. Toledo (José Cea), 1858.
- PALACIO ATARD, Vicente: *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVIII*. Madrid (Rialp), 1966.
- PEREZ MOREDA, Vicente: *Las crisis de mortalidad en la España interior*. Madrid (siglo XXI), 1980.
- PRADOS ARRATE, Jesús: *Jovellanos, economista*. «Cuadernos Taurus», número 75. Madrid (Taurus), 1967.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Historia de la previsión social en España*. Madrid (Ed. Revista de Derecho Privado), 1942.
- RUIZ MARTIN, Felipe: «Demografía eclesiástica». *Diccionario de historia eclesiástica de España*, dirigit por Aldea, Marín y Vives. Madrid (C. S. I. C.), 1972.
- SANCHEZ AGESTA, Luis: *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*. Madrid (Inst. de Estudios Políticos), 1953.
- SARRAILH, Jean: *La España Ilustrada. Méjico* (Fondo de Cultura Económica), 1957.
- SALOMON, Noël: *Recherches sur le thème paysan dans la «Comedia» au temps de Lope de Vega*. Bordeaux (Féret et Fils), 1965.
- *La vida rural castellana en tiempo de Felipe II*. Barcelona (Planeta).
- TORRELLA NIUBO, Francisco: *Gremios y cofradías. Síntesis histórico-social*. Tarrasa (Cámara Of. de Comercio e Industria), 1961.
- VICENS VIVES, Jaime (en colaboración de J. Nadal Oller): *Manual de Historia Económica de España*. Barcelona (Ed. Vicens Vives), 1965. En especial las páginas 319 (trabajo y producción en el siglo XVI), págs. 391-393 (gremios y decadencia industrial) y 452-459 (transformaciones sociales en el siglo XVIII).
- VIÑAS MEY, Carmelo: *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI-XVII*. Madrid (CSIC), 1941.

Se han utilizado también las siguientes fuentes manuscritas:

- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS: *Expedientes de Hacienda*. Leg. 183.
- ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO: *Cofradías*. Leg. I al V.
- *Visitas*. 1500-1600 y 1600-1650.

INDICE	Págs.
INTRODUCCION	5
I.—POBREZA Y RELIGIOSIDAD ENTRE 1500 Y 1800.	7
LA EXTREMA NECESIDAD DEL PUEBLO ...	7
CAUSAS QUE DETERMINARON LOS HECHOS.	8
CRISIS EN LAS AREAS RURALES	10
FRUSTRACION DE LAS INDUSTRIAS Y DE LA ORGANIZACION CORPORATIVA	20
POTENCIACION DE LA INDUSTRIA DOMES- TICA	24
DISCORDANCIA PARA FIJAR EL NUMERO DE POBRES	27
DRASTICAS MEDIDAS DE CONTROL	30
¿RELIGIOSIDAD IMPERANTE O UTOPIA SAL- VADORA?	35
II.—DE LA BENEFICENCIA AL MUTUALISMO ...	39
LA COFRADIA COMO ENTIDAD RELIGIOSA, HOSPITALARIA, DE CARIDAD Y PREVISION.	39
CRITICAS A SU ACTUACION	51
TIPOLOGIA DEL SOCORRO	54
III.—BIBLIOGRAFIA	63

NOTA BIOGRAFICA

HILARIO RODRIGUEZ DE GRACIA

Es natural de Mora (Toledo). Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia y Geografía) y Doctor por la Universidad Complutense (1980). En la actualidad compagina su trabajo en una entidad bancaria con la investigación, habiendo sido publicados algunos de sus trabajos en este campo. Es premio «San Ildefonso 1983» con el estudio que lleva por título «Lustros de represión y reforma en Toledo. 1822-1837».

COLABORACIONES EN TEMAS TOLEDANOS

Las propuestas de trabajos para su posible publicación en TEMAS TOLEDANOS, deberán cumplir las siguientes normas:

- 1.—Los originales deberán ser inéditos. Basta con enviar una copia (no fotocopia), pero se ruega a los autores que conserven ellos otra, porque no se devolverán originales, salvo en el caso en que haya que hacer alguna modificación.
- 2.—Los originales irán escritos en papel blanco tamaño folio y mecanografiados a dos espacios. Habrá de respetarse un margen de tres centímetros por el lado izquierdo, de un centímetro por el lado derecho y de dos por los márgenes superior e inferior (para facilitar las equivalencias en tipos de imprenta).
- 3.—La extensión máxima de los trabajos será de 50 folios y la mínima de 35.
- 4.—Por el carácter divulgador de esta colección, no deben incluirse notas ni a pie de página ni al final del trabajo. Las referencias a las fuentes deben, pues, incorporarse al texto.
- 5.—Todos los folletos deben incluir, como apartado final, una *Orientación bibliográfica y de fuentes documentales*, brevemente comentada. A fin de unificar criterios en el sistema de citas bibliográficas, se propone el siguiente esquema:
 - a) Libros: AUTOR (apellidos y nombre), TITULO (subrayado, no entrecomillado), CIUDAD, EDITORIAL, AÑO.
 - b) Revistas: AUTOR, TITULO (entrecomillado), REVISTA (subrayado), CIUDAD, TOMO, NUMERO, MES, AÑO.
- 6.—Cuando se incluyan dibujos, se realizarán en tinta china y en papel vegetal, con la referencia a lápiz del texto que ilustran. Es muy conveniente enviar sugerencias o motivos para ilustración.
- 7.—Se acompañará una breve *Nota biográfica* del autor o autores que no debe exceder en ningún caso de un folio.
- 8.—El consejo de Redacción de *Temas Toledanos*, que acusará recibo de los originales, se reserva el derecho de decidir la inclusión de los trabajos, así como el orden de publicación de los mismos.

Títulos publicados en Temas Toledanos:

1. *Los castillos de la provincia de Toledo*, por Julio Porres Martín-Cleto (125 pesetas).
 2. *Las mondas de Talavera de la Reina: Historia de una tradición*, por Angel Ballesteros Gallardo (125 pesetas).
 3. *La sillería de coro de la Catedral de Toledo*, por Isabel Mateo Gómez (125 pesetas).
 4. *Biografía de la Universidad de Toledo*, por Florentino Gómez Sánchez (125 pesetas).
 5. *Las lagunas salobres toledanas*, por Santos Cirujano Bracamonte (125 pesetas).
 6. *Toledo en la guerra por la Independencia en 1808*, por Fernando Jiménez de Gregorio (125 pesetas).
 7. *Robos famosos perseguidos por la Santa Hermandad Vieja de Talavera*, por Clemente Palencia Flores (125 pesetas).
 8. *Los orígenes del ferrocarril toledano*, por Francisco Fernández González (125 pesetas).
 9. *Folklore toledano: arquitectura*, por Antonio Sánchez-Horneros Gómez (125 pesetas).
 10. *Geología y minería de la provincia de Toledo*, por Francisco de Sales Córdoba Bravo (agotado).
 11. *Toledo en las Comunidades de Castilla*, por Fernando Martínez Gil (125 pesetas).
 12. *Panorama de una comarca: Los Montes de Toledo*, por Ventura Leblic y Pilar Tormo (125 pesetas).
 13. *Folklore toledano: Lirica*, por Juan Manuel Sánchez Miguel (125 pesetas).
 14. *Las murallas y las puertas de Toledo*, por Manuel Carrero de Dios (125 pesetas).
 15. *Toledo y los toledanos en las obras de Cervantes*, por Luis Moreno Nieto y Augusto Geysse (125 pesetas).
 16. *Poetas toledanos vivos*, por Amador Palacios (125 pesetas).
 17. *El maestro Jacinto Guerrero*, por Manola Herrejón Nicolás (125 pesetas).
 18. *El Greco, su época y su obra*, por Rafael J. del Cerro Malagón (125 pesetas).
 19. *Breve historia de Yepes*, por Tirso Trillo (125 pesetas).
 20. *Toros en Toledo y su provincia*, por Francisco López Izquierdo (125 pesetas).
 21. *Sor Juana de la Cruz, «La Santa Juana»*, por Jesús Gómez López e Inocente García de Andrés (125 pesetas).
 22. *Comarca de la Jara Toledana*, por Fernando Jiménez de Gregorio (125 pesetas).
 - 23-24. *Toledo y el Papa*, por Luis Moreno Nieto (300 pesetas).
- Extra I. *Folklore toledano: Fiestas y creencias*, por C. González y E. Sánchez Moreno (350 pesetas).
- Extra II. *Folklore toledano: Canciones y Danzas*, por María Nieves Beltrán, 256 págs. (500 pesetas).

